



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA No. 61-2007

Acta de la Asamblea General Extraordinaria número sesenta y uno dos mil siete, del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, celebrada el día sábado seis de octubre de año dos mil siete. Al ser las diez horas con nueve minutos, del día indicado, se inicia la sesión, en segunda convocatoria, en la Sede del Colegio, sita setecientos metros al Este del Servicentro La Galera, en Curridabat, carretera a Tres Ríos.

Asistentes:

887	Master	David Ramírez Acuña
1149	Licda.	Yizeth Fernández Delgado
2428	Licda.	Damaris Quintana Porras
807	Master	Raymond Valverde Rojas
4972	Licda.	Krisjean Dávila Núñez
5267	Licda.	María Monterrosa Loaiza
4439	Master	Catherine Ramírez Solano
4096	Lic.	Erick Gómez Torres
5127	Licda.	Isolina Uzcátegui de Milano
4415	Master	Hazel Gutiérrez González
2297	Lic.	Yoiman Leitón Castro
81	Master	Cecilia Povedano Alvarez
1039	Licda.	Silvia Ma. Carrera Castro
5023	Licda.	Wendely Mckenzie Méndez
5360	Licda.	Lorinda Mighy Hall
554	Licda.	Doris Céspedes Alvarado
973	Master	Rocío Vindas Montoya
4932	Licda.	Viviana Ma. Brenes Pochet
4967	Licda.	Elisa Cortés Amador
1975	Master	Carlos Sandoval Chacón
5351	Licda.	Carolina Villalta Villalta
1355	Master	Cristina Fonseca Calderón
1908	Master	Georgina Fumero Vargas
955	Licda.	Rocío Jiménez Mora
1164	Lic.	Ronald Duarte Sanabria
4534	Master	Ilonka Hernández Rojas
4620	Licda.	Andrea Chacón Quesada
1095	Master	Mayra Isabel Hernández Segura
2282	Master	Roberto Pablo Luján Cardozo
563	Lic.	Marco Antonio Vidaurre Arredondo
577	Licda.	Laura Chinchilla Barrientos

1489	Master	Maricela Ramírez Cortés
1309	Licda.	Marlene Briceño Méndez
2126	Lic.	Galo Guerra Vargas
1672	Lic.	Henry II Quesada Ramírez
2532	Licda.	Natalia Quesada Chaverri
4735	Licda.	Floribeth Salazar Mora
4723	Licda.	Anny Núñez Ruiz
5305	Licda.	Adriana Leal Martínez
594	Master	Sergio Rechnitzer Mora
5201	Licda.	Natalia Mata Brenes
635	Licda.	Jessica Alpízar Jiménez
2849	Bach	Edwin Soto Solórzano
5350	Licda.	Viviana V. Elliot Foulds
4559	Licda.	Paula E. Chacón Leitón
2267	Lic.	Deiben Gómez Álvarez
4469	Licda.	Ileana Monge Torres
4732	Licda.	Amadeo Romero Quirós
5255	Licda.	Arelys Chacón Jiménez
5287	Licda.	Gabriela García Ugalde
5001	Licda.	Sugey Gutiérrez Cerdas
5226	Licda.	Marceneth Guadamuz Pérez
457	Licda.	Laura Sáenz Granados
2977	Licda.	Nora Gómez Santamaría
4146	Lic.	Oscar Marchena Gutiérrez
1948	Licda.	Nora Vargas Solano
4071	Licda.	Clarissa López Espinoza
1197	Master	Raquel Hassidoff Brenes
3043	Licda.	Shirley Reñazco Martínez
4646	Lic.	Osvaldo Ramírez Zúñiga
497	Licda.	Francisca Corrales Ugalde
809	Licda.	Miriam Méndez Montero
2516	Master	Karol Molina Rojas
1658	Licda.	Ester Solís González
4619	Licda.	Marcela Mora Quirós
2531	Lic.	Randall Jiménez Moreno
226	Master	Delio González Burgos
216	Master	José Manuel Salas Calvo
1091	Licda.	Nora Lía Mora Lizano
438	Lic.	Eduardo Solano Mora
5153	Licda.	Ma. Del Rocío Serrano Gómez
4847	Licda.	Xenia Bonilla Mora
5289	Licda.	Nancy Milena Rodríguez Calderón
1795	Licda.	Kattia Escalante Barboza
4931	Licda.	Jenny Brenes Cerdas
176	Master	Graciela Meza Cierra
2749	Master	Ligia Retana Escalante
2791	Master	Miriam Fernández Esquivel

4107	Lic.	Mauricio Torres Salazar
2087	Lic.	Carlos Valerio Salas
1381	Licda.	Viviana Zúñiga Morales
1183	Master	Raquel Henríquez Jara
4849	Licda.	Mercedes Edwards Wright
98	Licda.	Ana Victoria Abdelnour Granados
4565	Licda.	Silvia Hidalgo Vega
4183	Lic.	Dorian Vargas Ríos
2114	Master	Mariana Vargas Brenes
850	Licda.	Silvia Zúñiga Flores
5145	Licda.	Zuleikka Segura Hernández
5148	Lic.	Jonathan Gómez Agüero
1361	Licda.	Zeydi Segura Garbanzo
2556	Licda.	Susana Lara Maier
1518	Master	Lizeth Rodríguez Porras
2820	Licda.	Priscilla Pérez Chavarría
2437	Licda.	Lucrecia Alvarez Mata
1047	Licda.	Mercedes Montero Granados
675	Licda.	Shirley V. Navarro Solís
2002	Master	Carlos Saborío Valverde
119	Master	Elia Ana Monge Rojas
4054	Licda.	Martha Chaverri Corrales
1532	Master	Eugenia Víquez Hidalgo
2357	Licda.	Selma Murillo Caldera
2500	Licda.	Marianela Mesén Fonseca
4100	Licda.	Ana Ruth Coto Calvo
1251	Master	Luis Raifer Rubinstein
4908	Licda.	María Irene Angulo Molina
1035	Lic.	Gustavo Briceño Barahona
1646	Master	Alejandra Alpízar Velázquez
466	Master	Elizabeth Ballesteros Araya
4828	Licda.	Rebeca Solórzano Aguilar
4897	Licda.	Leslie Alfaro Córdoba
4118	Licda.	Suzette Alvarez Maza
4956	Licda.	Jully Chacón Moraga
4652	Licda.	Samantha Kohkemper Gutiérrez
1281	Licda.	Rocío Barquero Brenes
4820	Licda.	Ana Patricia Barrios Robles
4498	Licda.	Rosibel Navarro Picado
548	Licda.	Dunnia Flores Santamaría
1349	Master	Marjorie Castro Gamboa
539	Lic.	Oscar Gerardo Campos Hidalgo
2525	Licda.	Kembly Guevara Araya
912	Licda.	Wajiha Sasa Marín
899	Lic.	Ronald Fernández Vargas
1511	Licda.	Floribeth Montero Aguilar
1416	Licda.	Luz Mary Coto Mora

005	Dr.	Abelardo Brenes Castro
610	Licda.	Sandra Rivera Alvarado
4016	Lic.	Douglas Céspedes Murillo
2298	Licda.	Andrea Valenciano Céspedes
1958	Master	Gustavo Canales Víquez
4846	Licda.	Wendy Picado Monge
2857	Licda.	Silvia Carrillo Aguilar
4571	Licda.	Amalia Ibarra Rojas
1135	Licda.	Olga Marta Méndez Ulloa
901	Licda.	Fabiola Villalobos Pérez
1364	Licda.	Karen Valenciano Bolaños
889	Lic.	Juan Carlos Rojas Rojas
591	Licda.	Carmen Moreno Lezama
130	Master	Olga Marta Cordero Hernández
224	Master	Marta Espinoza Rovira
576	Licda.	Irene Gutiérrez Jiménez
2493	Licda.	Leda Monge Angulo
732	Lic.	Roger Vargas Porras
310	Licda.	Elsa Kruse Bolaños
1398	Master	Isabel Jiménez Aragón
572	Licda.	Carmen Núñez Rivera
276	Master	Shirley León Jiménez
1001	Lic.	Miguel Angel Jiménez Rodríguez
948	Licda.	Ana Yansy Ugalde Gómez
474	Licda.	Olga Marta González Villalobos
212	Licda.	Sonia Cruz Miranda
4501	Licda.	Vera Cecilia Ugalde Avila
62	Dr.	Roberto López Core
2803	Lic.	Adolfo Sibaja Herrera
182	Lic.	Fernando Mena Pacheco
1264	Master	Carmen Lydia Solís Ortíz
4335	Licda.	Eliana Arguedas Valverde
4301	Licda.	Natalia Madrigal Valerín
1979	Lic.	Arturo Ureña Calderón
2130	Lic.	Edwin José Mora Guevara
1929	Lic.	Roberto Henríquez Gutiérrez
768	Lic.	Juan Carlos Araya Vargas
1866	Licda.	Sonia Mayela Vargas Ulloa
5218	Licda.	Blanca Wills Quiñonez
2712	Master	Jessica Gamboa Ramírez
2269	Licda.	Magaly Márquez Wilson
241	Master	Aleida Rangel Alfaro
123	Licda.	Vilma Pernudi Chavarría
4441	Licda.	Carolina Protti Troyo
771	Lic.	Freddy Cubillo Otálora
4771	Licda.	Ivonne Serrano Hernández
2403	Lic.	Oscar Rodríguez Rojas

1343	Licda.	Guiselle Jiménez Calderón
293	Master	María Teresa Sánchez Lurueña
2877	Lic.	Frank Calvo Mora
1000	Licda.	Nuria Chaves Araya
351	Licda.	Marylin Bianchini Matamoros
776	Licda.	Elizabeth Valverde Arce
1315	Licda.	Graciela Vásquez Sancho
4000	Licda.	Joyce Lawson Porras
1838	Lic.	Mauri Mora Mora
1188	Licda.	Magaly González Rivera
1385	Master	Ana Cecilia Cordero Salazar
4706	Licda.	Lucía Díaz Galeano
332	Licda.	Frida Madrigal Jirón
2100	Licda.	Mayela Sánchez Monge
600	Bach.	Jessica Manley Fredrick
4473	Licda.	Ana Carolina Aguilar Chacón
5029	Lic.	Jonathan Molina Solís
363	Lic.	Alvaro Campos Guadamuz
4456	Lic.	Waynner Guillén Jiménez
631	Licda.	Leda Ureña Umaña
80	Master	Adriana Lilia Cortés Ojeda
551	Master	Benicio Gutiérrez Doña
4702	Lic.	Pablo José Cruz Méndez
824	Lic.	Johnny Espinoza Varela

ARTÍCULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Comprobándose el quórum de ley, se da inicio a la Asamblea General Extraordinaria No.61-2007, en segunda convocatoria, al ser las diez de la mañana con nueve con minutos, con un quórum de noventa y nueve (99) colegiados y colegiadas presentes.

ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se somete a aprobación el siguiente orden del día:

1. Comprobación del quórum.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y aprobación de la tabla de distribución del tiempo.
4. Lectura de acuerdos Acta 60-2007.
5. Presentación del Exp. No. 24-2004, Proceso Disciplinario.
6. Imposibilidad de Trabajar con la Fiscal. Exposición de Motivos.
 - a- Procedimientos en el trámite de denuncias contra el Código de Ética (PROCEDURE)
 - b- Modificación Presupuestaria
 - c- Otros motivos
7. Revisión del Reglamento de Especialidades Psicológicas.
8. Propuesta del Reglamento de Capacitación

9. Elección de Miembros de la Comisión de Supervisión
10. Informe del Fondo de Ayuda Mutua

Previo a votar el Orden del Día, el Sr. Presidente David Ramírez, presenta a solicitud de la Sra. Georgina Fumero, Fiscal, la siguiente moción, para que se modifique de la siguiente manera:

Moción 1: “Que el punto 4: “Lectura de acuerdos del Acta 60-2007” se incluya como punto 6, y que el punto 6: “Imposibilidad de Trabajar con la Fiscal: Exposición de Motivos: a) al c), se incluya como punto 4.

El Sr. Presidente pregunta si hay personas que estén a favor o en contra de la moción, que presente sus alegatos. Refiere a que sean dos a favor y dos en contra.

La Sra. Mercedes Montero, código 1049: Manifiesta que se opone a la moción, debido a que la agenda se ingresó a la página Web con mucho tiempo, así como la publicación oficial, y por respeto a los y las colegas presentes.

Al no haber más personas que se manifiesten a favor o en contra de la moción, se somete a votación y se obtiene el siguiente resultado: 56 votos a favor, 34 votos en contra, y 12 abstenciones. Al respecto se acuerda:

ACUERDO No. II-01-61-2007: Se acuerda aprobar el orden del día, con la siguiente modificación: Se incluye como punto 4. Imposibilidad de Trabajar con la Fiscal. Exposición de Motivo del a) al c); el punto 5 queda igual y como punto 6 se incluye: “Lectura de Acuerdos del Acta 20-2007”, en los demás puntos queda igual. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO:

Se procede a la lectura de la Tabla de Distribución del tiempo:

1. Comprobación del quórum.	1 minuto
2. Lectura del orden del día.	5 minutos
3. Lectura y aprobación de la tabla de distribución del tiempo.	5 minutos
4. Lectura de acuerdos Acta 60-2007.	10 minutos
5. Presentación del Exp. No. 24-2004, Proceso Disciplinario.	30 minutos
6. Imposibilidad de Trabajar con la Fiscal. Exposición de Motivos.	2 hrs y 5 mn
a- Procedimientos en el trámite de denuncias contra el Código de Ética (PROCODE)	35 minutos
b- Modificación Presupuestaria	30 minutos
c- Otros motivos	60 minutos
7. Revisión del Reglamento de Especialidades Psicológicas.	10 minutos
8. Propuesta del Reglamento de Capacitación	10 minutos
9. Elección de Miembros de la Comisión de Supervisión	10 minutos

10. Informe del Fondo de Ayuda Mutua

10 minutos

Total del Tiempo

4 horas, 39 minutos

Previo a votar la Tabla de Distribución del Tiempo, El Sr. David Ramírez, lee la moción presentada por la Sra. Fiscal, Georgina Fumero, que dice:

Moción 2: Que se modifiquen los tiempos del punto 4 de la agenda de la siguiente manera: Exposición de Junta Directiva, 40 minutos; exposición de la Fiscal, 40 minutos; preguntas de colegiados /as 40 minutos.

Se abre un espacio de discusión de la moción. Al no haber comentarios al respecto, se somete a votación y se obtiene el siguiente resultado: 75 votos a favor; 4 votos en contra y 15 abstenciones; al respecto se acuerda:

ACUERDO No. III-03-61-2007: Se aprueba la Tabla de Distribución del tiempo propuesta, con la modificación incluida. ACUERDO FIRME.

Previo a la presentación del siguiente punto, la Sra. Fiscal, Georgina Fumero, presenta la siguiente moción:

Moción 3: Que se permita el ingreso del Abogado Guillermo Castro, para que la apoye en su exposición.

Se abre un espacio de discusión, por cuanto asambleístas están en desacuerdo debido a que existe un acuerdo de Asamblea General, número 07-41-2004, que impide el ingreso a la Asamblea de personas que no sean colegiados (as).

El Sr. Presidente consulta si hay personas a favor o en contra de esa moción, que expongan su posición ya que si se permite el ingreso de este asesor, *nuestro Colegio debe correr con los gastos de su asesoría legal.*

El Sr. Abelardo Brenes, código 005: Manifiesta que se debe aprobar la moción debido a que la situación planteada le parece muy seria.

La Sra. Mercedes Montero, código 1047: Expone su comentario en contra de la moción y manifiesta que ha habido una obstrucción por parte de la señora Fiscal de todos los procesos de la Junta Directiva, que esta Asamblea cuenta con dos abogados, contratados, que están presentes y que no hace falta más.

Sin más participaciones, el Sr. Presidente somete a votación la moción y se obtiene el siguiente resultado: 107 votos a favor; 18 votos en contra y 3 abstenciones. Al respecto se acuerda:

ACUERDO No. III-03-61-2007: Se aprueba no permitir el ingreso a la Asamblea del Abogado Guillermo Castro, para que brinde sus servicios profesionales a la señora Fiscal Georgina Fumero Vargas y que el Colegio no tenga que incurrir en

pago de honorarios por esta asesoría, debido a que ya esta Asamblea cuenta con dos peritos legales. ACUERDO FIRME.

La Sra. Georgina Fumero, reitera la necesidad de que se apruebe su moción, comprometiéndose ella a cubrir los gastos, o bien, dice *que el señor Abogado Guillermo Castro refiere que él está dispuesto a brindar sus servicios en forma gratuita. Presenta una nueva moción:*

Moción 4: Que se permita el ingreso del Abogado Guillermo Castro, para que la apoye en su exposición, que ella (la señora Fiscal) cubre todos los gastos de esta asesoría y que en todo caso, el señor Abogado, está dispuesto a no cobrar sus honorarios, por el servicio profesional prestado a esta Asamblea.

Se abre un espacio de discusión, no existiendo colegiados (as) que se refieran más al asunto se somete a votación la moción.

Se obtiene el siguiente resultado: 77 votos a favor; 45 votos en contra y 6 abstenciones. Al respecto se acuerda:

ACUERDO No. III-04-61-2007: Se acuerda permitir el ingreso del Abogado Guillermo Castro, para que apoye a la Sra. Fiscal en su exposición, ya que el señor Abogado, refiere que brindará sus servicios en forma gratuita. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO IV. IMPOSIBILIDAD DE TRABAJAR CON LA FISCAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A- Procedimientos en el trámite de denuncias contra el Código de Ética (PROCEDURE).

El Sr. Presidente, procede a explicar en forma breve en qué consiste el mismo, se incluye textualmente como parte integral de la presente acta, el procedimiento a saber:

JUSTIFICACION.

En cuanto a la justificación, pretende abarcar tres aspectos importantes que son:

- Transparencia en el proceso: Evitar ser juez-parte**
- Marco y práctica legal: Ley General de la Administración Pública, Jurisprudencia de la Sala Constitucional, Procuraduría y Consultas otros Colegios Profesionales.**
- Requerimiento de Fiscal y Tribunal de Honor.**

ESTRUCTURA FUNCIONAL:

Se constituye por tres órganos funcionales que son: El Órgano Sumario, el Órgano Instructor y el Órgano Decisor.

Previo a detallar cada Órgano Funcional, en sus particularidades, se aclara que existen dos instancias esenciales, según la normativa vigente, en ese procedimiento, éstas son: El o la Fiscal y El Tribunal de Honor u Órgano Decisor.

FISCAL: *El o la Fiscal, mantiene las funciones que le otorga la Ley Orgánica 6144, en su Artículo 29.*

En la legislación citada se le establecen tres funciones básicas:

- **Conocer y dar trámite a las denuncias interpuestas contra los colegiados/as.**
- **Establecer Arqueos Trimestrales y velar por las finanzas del Colegio.**
- **El cumplimiento del Marco Legal, de los acuerdos de Asamblea General y de Junta Directiva.**

El Sr. Presidente aclara que la función de fiscalizar al gremio, va más allá del conocer y dar trámite a las denuncias planteadas; se le reconoce a la figura del / la Fiscal las otras labores atinentes a su rol fiscalizador. Sin embargo, hace hincapié a que ese procedimiento -PROCEDURE- tiene como objetivo central, clarificar los procesos que conlleva el trámite de una denuncia, desde que inicia el proceso sumario o la investigación preliminar; hasta que se hace la resolución final, en el órgano decisor.

Explica en síntesis en qué consiste el procedimiento supracitado:

ORGANO SUMARIO

Es la instancia que inicia el proceso mediante la recepción formal de la denuncia y la investigación preliminar o sumaria.

Siendo que una de las funciones del / la Fiscal es recibir las denuncias, el/la Fiscal coordina en el órgano sumario.

Los criterios bajo los cuales esta instancia recomienda avanzar o no en el proceso de trámite, deben ser acordados al seno del equipo de trabajo de el/la Fiscal con la Asesoría Legal respectiva. Este Órgano mantiene total autonomía funcional.

Funciones:

- Recepción de la denuncia.
- Análisis de la situación planteada.
- Investigación Sumaria o Preliminar (*definir si existe un hecho denunciado y éste se le puede imputar a una persona que es colegiada*).
- Traslado a Órgano Instructor, si se prosigue la investigación e instrucción de la causa.
- Traslado al Órgano Decisor, si se considera que la causa no procede y debe archivers.

Esto implica que el/la fiscal no puede tramitar una denuncia, y nos asegura a los colegiados (as) que las decisiones que se tomen, en nuestros procesos disciplinarios, serán en un Órgano Colegiado -Tribunal de Honor- y no las emitirá una sola persona, evitando así posibles abusos.

2. TRIBUNAL DE HONOR.

Es la instancia que se encarga de hacer la investigación administrativa, hacer la imputación de cargos y emitir la resolución final. Para esto requiere de:

ORGANO INSTRUCTOR

Es la instancia encargada de realizar la investigación administrativa, para levantar la prueba y realizar la imputación de cargos. Es decir, sienta las responsabilidades en el quebranto de la normativa.

De acuerdo con la LGAP (Artículo 90), el Órgano Instructor debe estar liderado por el/la secretaria del Tribunal de Honor, excepto por casos muy particulares, cuando por impedimento legal, debidamente justificado, ésta no pueda asumir determinado proceso, en cuyo caso, el Órgano Decisor (Tribunal de Honor) podrá hacer recaer este nombramiento en otra persona.

El Órgano Instructor conserva su autonomía e independencia en el proceso de investigación.

Funciones:

- Inicio de la Investigación Administrativa. *(Se hace el traslado de cargos)*
- Análisis Jurídico a profundidad. *(Qué normativa se violentó)*
- Investigación complementaria.
- Recabar y organizar la prueba.
- Si no existe fundamento o prueba pertinente, solicita al Órgano Decisor archivo de la causa.
- Si la prueba es atinente al caso se realiza la imputación de cargos.
- Traslado al Órgano Decisor para lo de su cargo.

ORGANO DECISOR

Es la instancia responsable de cerrar todos los procesos conocidos en cada una de las instancias anteriores, incluido cuando exista imputación de cargos, para lo cual cuantifica la sanción, de acuerdo con la misma.

El Órgano Decisor, tiene la potestad de dar absolutoria y cerrar el caso o dictar la sanción correspondiente; ampliar la investigación por sí mismo, de ser necesario obtener prueba para mejor resolver; o bien, devolver a Órgano Instructor la situación, para que se profundice la investigación.

Funciones:

- Analiza toda la documentación presentada.
- Realiza la audiencia oral.
- Recaba prueba para mejor resolver.
- Dicta la resolución Final.

RECURSOS HUMANOS EN EL PROCODE

- Proceso Sumario: El/la fiscal con secretaria y asistentes.
- Proceso Instructor: Secretaría Tribunal de Honor, secretaria y asistentes.
- Órgano Decisor: Tribunal de Honor, incluido su secretaria con voz, no vota en la decisión, para no comprometer la imparcialidad. Se le asignaría una secretaria.

Existirá una única Asesoría Legal para todo el proceso, la idea es que este (a) perito esté orientando toda la dinámica, hasta la resolución final.

LIDERAZGO FORMAL Y FUNCIONAL.

- Cada uno de los Órganos será liderado técnicamente por el/la profesional en Psicología que ocupa el puesto de: Fiscal, Secretaría del Tribunal de Honor y Presidencia del Tribunal de Honor.

Para Implementar este procedimiento será necesario el apoyo administrativo de la Dirección Ejecutiva y demás personal. Además se requiere, para solventar los gastos de funcionamiento realizar una Modificación Presupuestaria al presupuesto 2007.

INSTANCIAS DECISORIAS:

Actualmente, según la Ley 6144

- Tribunal de Honor: Resuelve en primera instancia.
- Asamblea General: Resuelve en segunda instancia.

Según el Proyecto de Modificación a la Ley 6144

- Comité de Ética: Resuelve en primera Instancia.
- Tribunal de Honor: Resuelve en segunda instancia.

Posterior a la presentación de este punto A, el Sr. David Ramírez, Presidente del Colegio, comenta a los Asambleístas que han surgido una serie de conflictos con la colega Fiscal, tanto por este procedimiento que viene a reorganizar los procesos disciplinarios, como con otros objetivos de trabajo de la Junta Directiva y otras Instancias, como son el reacondicionamiento del espacio físico de las instalaciones actuales, el uso del presupuesto, el manejo del personal administrativo, entre otras.

Para ejemplificar algunos de estos conflictos, va a permitirle a otros compañeros del equipo de trabajo que expresen sus criterios al respecto, y le da la palabra a la Presidenta del Tribunal de Honor, Licda. Francisca Corrales, quien desea referirse a aspectos que tienen que ver con situaciones que han surgido en la interacción del Tribunal de Honor y la señora Fiscal.

La Licda. Corrales, procede a leer una nota en relación a la situación presentada en el Tribunal de Honor, en la implementación de ese nuevo Procedimiento. La nota textualmente dice:

6 de octubre del 2007.

*Compañeros y Compañeras
Asambleístas.
Colegio Profesional de Psicólogos
de Costa Rica.*

Estimados colegas:

Al amparo de lo que establece el Artículo 15, Inciso C, de la Ley Orgánica del Colegio que se refiere las Atribuciones de la Asamblea General, que textualmente dice “ Inciso C: Conocer y resolver las quejas que se presenten contra los miembros de la Junta Directiva” y con el respeto que los compañeros y compañeras asambleístas merecen, en mi condición de Presidenta del Tribunal de Honor de este colegio y con el apoyo de los restantes miembros de este Órgano, estoy presentando ante ustedes una serie de hechos, situaciones y actitudes por parte de la Master Georgina Fumero, Fiscal de este colegio, que han venido a entorpecer la labor del Tribunal de Honor y que están en contra de lo que establece la Ley Orgánica del Colegio y el Código de Ética.

Procedo a relatar una serie de hechos y situaciones:

- a. Meses antes de que se implementara el nuevo procedimiento de trámites de denuncias con la aprobación del PROCODE, la Señora Fiscal, desacató una orden del Tribunal de devolver 11 expedientes a la Fiscalía para que esta se encargara de llevar a cabo la imputación de cargos, alegando que este no era labor de su competencia. Esto trajo como consecuencia que los procesos en trámite se atrasaran alrededor de dos meses. En contra de lo que establece el Artículo 38 del Código de Ética y el Artículo 29 Inciso A de la Ley Orgánica.*
- b. A partir del mes de julio pasado, cuando el PROCODE asume las funciones, el Órgano Instructor, en tiempo record de dos meses, realiza la labor de imputación de cargos y traslada los expedientes al Tribunal de Honor, de los cuales en su mayoría el Tribunal ya ha dictado la resolución final.*
- c. A principios del mes de setiembre 07 la Secretaria del Tribunal informa que el Órgano Sumario no está pasando expedientes a ese Órgano Instructor para continuar con los procesos. La respuesta de la Señora Fiscal es que desconoce la existencia de ese Órgano y que por tanto no pasa expedientes. Esto trae como consecuencia que el personal del Órgano Instructor no pueda realizar su trabajo, paralizándose todo el proceso. En contra de lo que establece el Artículo 29 Inciso A de la Ley Orgánica y que corresponde a las funciones de la Fiscal.*

- d. *Este Tribunal le solicita a la Señora Fiscal que informe sobre el estado de los expedientes, nota que es desatendida. En contra de lo que establece el Artículo 29, Inciso C. de la Ley Orgánica y que corresponde a las funciones de la Fiscal.*
- e. *En fecha 3 de setiembre 07, se le transcribe acuerdo de este Tribunal a la Señora Fiscal, mediante el cual se le indica que no puede pedir expedientes de los clientes de los colegiados y fotocopiarlos porque esto está en contra del secreto profesional, sin embargo continúa solicitando expedientes de los clientes de los colegiados, desacatando el acuerdo de este Tribunal y en contra de lo que establece el Artículo 15 del Código de Ética y que se refiere al secreto profesional.*
- f. *Esta presidencia en varias ocasiones ha recibido quejas de los colegiados por la forma en que la Señora Fiscal los trata, mediante gritos o amenazas, por lo que han manifestado sentirse “como en la época de la inquisición o como criminales” o porque hace comentarios destructivos de los colegas. En contra de lo que establece el Artículo 32 y 36 del Código de Ética.*
- g. *Al amparo de lo que establece el artículo 40 de la Ley Orgánica, inciso b. esta presidencia ha convocado en varias oportunidades a la Señora Fiscal para que conversemos sobre estos asuntos y siempre ha puesto excusas. En contra de los que establece el Artículo 37 del Código de Ética.*
- h. *La Señora Fiscal ha manifestado a miembros de este Colegio que va a “desemascarar” a la Junta Directiva, y nunca a presentado una queja formal ante este Tribunal en primera instancia, como es su obligación. Esta actitud está en contra de lo que establecen los artículos 33, 36 y 39 del Código de Ética.*
- i. *La Señora Fiscal en varias oportunidades ha amenazado (y recientemente lo hizo) con presentar recursos ante la Sala Constitucional, cuando no está de acuerdo con las decisiones tomadas por otros órganos, pasando por encima del Órgano Superior del Colegio que la eligió, como es la Asamblea General y en contra de lo que establece el artículo 39 del Código de Ética y al Artículo 15 Inciso C. de la Ley Orgánica.*

Por lo anterior, con todo respeto solicitamos a esta Asamblea, proceda a solicitar la renuncia a su cargo a la Fiscal del colegio Señora Georgina Fumero, o en su defecto se proceda a la destitución, al amparo de lo que establece el Artículo 21 de la Ley Orgánica, inciso d, y que se refiere al cese de funciones de los Directores. Firma: Licda. Francisca Corrales Ugalde. Presidenta del Tribunal.

Luego de la participación, de la Sra. Presidenta del Tribunal de Honor, el Sr. Presidente le da la palabra a la Sra. Tesorera, Yizeth Fernández, para que informe brevemente, sobre las modificaciones presupuestarias realizadas, los estados financieros, inversiones y morosidad, correspondiente al primer semestre del presente año.

La Sra. Yizeth Fernández, Tesorera, expone sobre las modificaciones presupuestarias que se realizaron, sin haber incurrido en alteraciones al presupuesto que se aprobó para el presente año.



COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS DE COSTA RICA

Modificación Presupuestaria #1

(Cifras en Colones)

A) Modificación Gastos de Representación

Partidas a Aumentar		
Programa	Descripción	Monto
Junta Directiva	Gastos de Representación	₡ 2,100,000.00
	Total	₡ 2,100,000.00

Partidas a Disminuir		
Programa	Descripción	Monto
Junta Direc	Act. Proyección Externa	₡ 1,000,000.00
	Asesoría Contable	₡ 400,000.00
	Asesoría Legal	₡ 700,000.00
	Total	₡ 2,100,000.00

B) Revista Reclasificación

Partidas a Aumentar		
Programa	Descripción	Monto
Revista	Publicaciones	₡ 3,000,000.00
	Total	₡ 3,000,000.00

Partidas a Disminuir		
Programa	Descripción	Monto
Revista	Mantenimiento de Revista Elec.	₡ 3,000,000.00
	Total	₡ 3,000,000.00

Es importante aclarar que con esta propuesta no se altera el presupuesto ya que se mantiene el monto total de los egresos presupuestados y aprobados por la Asamblea. La Junta Directiva determinará la urgencia de las modificaciones.



COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS DE COSTA RICA

Modificación Presupuestaria #2

(Cifras en Colones)

A) Modificación Gastos de Mantenimiento de Edificio

Partidas a Aumentar		
Programa	Descripción	Monto
		₡
Programa	Mantenimiento de	1,837,265.50
Instalaciones	Edificio	
Físicas		
		₡
	Total	1,837,265.50

Partidas a Disminuir		
Programa	Descripción	Monto
Activos	Compra de Planta de sonido	₡ 1,355,000.00
	Máquina de hacer Carnet	₡ 482,265.50
		₡
	Total	1,837,265.50

B) Revista

Partidas a Aumentar		
Programa	Descripción	Monto
		₡
Revista	Publicaciones	1,620,216.00
		₡
	Total	1,620,216.00

Partidas a Disminuir		
Programa	Descripción	Monto
Comisiones	Investigación	₡ 800,000.00
	Reconocimiento Eco	₡ 100,000.00
	Espacios de Reflexión	₡ 100,000.00
	Proyección Social	₡ 100,000.00
	Biblioteca	₡ 100,000.00
	Accesibilidad	₡ 100,000.00
	Convenio con Inst. Recrea	₡ 100,000.00
	C. Pruebas Psicologicas	₡ 220,216.00
		₡
	Total	1,620,216.00

Es importante aclarar que con esta propuesta no se altera el presupuesto ya que se mantiene el monto total de los egresos presupuestados y aprobados por la Asamblea .

La Junta Directiva determinara la urgencia de las modificaciones

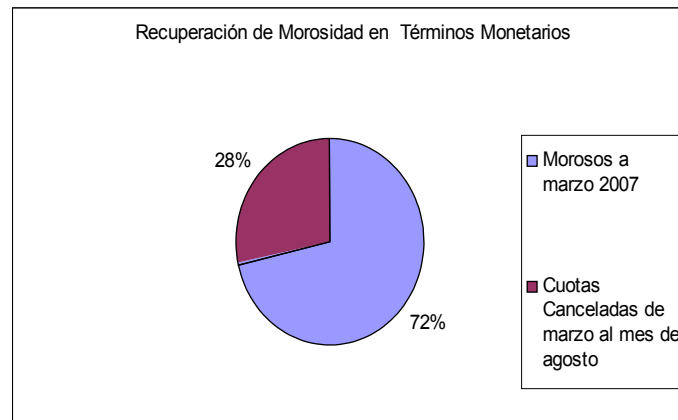
Informa sobre los estados financieros del Colegio, correspondientes al primer semestre del presente año 2007, en el que incluye el total de ingresos, total de costos y gastos; las inversiones y un grafico que incluye el estado de la morosidad.

- TOTAL DE INGRESOS
- 157.179.150,97
- TOTAL COSTOS Y GASTOS
- 73.293.826,95
- EXEDENTE DEL PERIODO
- 83.885.324,02

INVERSIONES:

- FONDO MUTUAL
- 37.983.015,20
- INVERSIONES DEL COLEGIO
- 44.115.700,38

MOROSIDAD:



Argumenta la Sra. Tesorera, Yizeth Fernández, que de acuerdo al gráfico expuesto, los resultados en cuanto a la morosidad han sido muy positivos. Finaliza su exposición y agradece a los Asambleístas.

Posterior a la presentación de la Sra. Tesorera, y por contar con el tiempo establecido en el orden del día, se da la palabra a la señora Vicepresidenta de Junta Directiva, Nora Lía Mora Lizano, para que se refiera al punto de agenda que está en discusión.

La Master Nora Lía Mora, procede a leer una nota en la que expone aspectos relacionados a la situación de conflicto. La nota textualmente dice:

“Muy buenos días a todos y todas: Para mí es muy penosa la tarea que se me ha encomendado hoy. Mis compañeros y compañeras de Junta Directiva me solicitaron que dijera unas cuantas palabras con respecto a las actitudes presentadas por la fiscalía hacia nosotros, así como algunos eventos ejemplificantes de la situación, lo cual para mí representa un tema incómodo, en tanto me convoca como Psicóloga, es decir, como profesional que hace ejercicio de la palabra como método para resolver los conflictos.

Y es que hoy exponemos un fracaso por la palabra, un fracaso en intentar por la palabra, que se ha venido dando desde que asumimos nuestras funciones como Junta directiva. De ahí que para mí –y creo que también puedo hablar por mis compañeros- esta lugar en el que somos colocados riñe con nuestra (de) formación como profesionales y –ya sí en mi caso- con mis convicciones personales.

En función de esto quiero que ustedes se expliquen nuestra necesidad de descolocarnos de aquí y apostar por una solución radical, que tampoco estoy yo para radicalidades, pero –insisto- ese es el lugar al que se nos convoca, debido a que desde enero hemos intentado un encuentro que ustedes ya pueden ver en qué terminó, y, no obstante todo nuestro empeño en evitarlo, es al que se nos impele a adoptar. De ahí nuestra intención de descolocarnos, en tanto no se puede estar aquí, sin ser parte de esto.

Como el interés no es cansar a la audiencia, empezaré por exponerles que en un inicio destacué siempre la dedicación y perseverancia de la compañera –que ya le hemos expresado en numerosas ocasiones-, a quien no se le puede negar su total disposición a trabajar y a invertir gran cantidad de su tiempo en las tareas propias de su labor y aún más. No obstante, sus actitudes hacia nosotros como Junta Directiva pasaron de adoptar una posición antagónica y negativa, pero dentro de límites respetuosos, a la amenaza y la utilización de mecanismos que consideramos son cuestionables, puesto que ha utilizado su investigación como fiscal para boicotear proyectos y realizar actos a nuestras espaldas, pese a que siempre de nuestra parte primó un interés en escucharla y atender a sus argumentaciones.

Es aquí donde considero que la relación establecida entre la fiscalía y el resto de la Junta ha sido paradójica, porque por un lado ella apunta que no se le permite efectuar su labor, pero al mismo tiempo ella misma no lo hace, al punto de que cuando se le ha solicitado que fundamente su posición, se niega, y, en cambio, su reacción siempre ha sido de proceder con amenazas, con gritos y con acciones tendientes a establecer alianzas en nuestra contra.

Me remito a unos ejemplos, de los cuales ustedes han sido testigos en asamblea y por otros medios.

El proyecto de la nueva ley orgánica:

Como es de su conocimiento, el texto propuesto estuvo en la página del colegio aproximadamente desde enero de este año, con la solicitud de que se realizaran las modificaciones que se consideraran pertinentes. He de comentar que la junta trabajó en este proyecto con bastante antelación a la fecha establecida para la asamblea en la que se presentaría, pero no fue hasta el lunes anterior (la convocatoria estaba hecha para el sábado siguiente) que la señora Fumero exteriorizó su disconformidad con este. Pese a esto, le manifestamos nuestra disposición a retomar las acotaciones ofrecidas, lo cual no pareció agrandar a la fiscalía quien expresó –estas fueron sus palabras exactas- “hagan lo que quieran”. En fin, ya sabemos lo que sucedió, ella ya había realizado una reunión secreta en contra de

este texto y entonces de nada valía el compromiso por parte del presidente, el asesor legal y yo misma, de revisar sus aportes e incluirlos en el documento.

Toco este punto porque ejemplifica el actuar mostrado por ella en todo momento, en el que parece que su interés no ha sido trabajar con nosotros. En este sentido, he de aclarar que lo que nos molestó a los compañeros o a mí no fue que se reuniera con colegas o que su criterio fuera diferente, sino esa actitud de que no importa lo que hagamos, ella va a manifestarse e contra, y remarco este : no importa lo que hagamos.

En este sentido, varios compañeros (no solo colegas o miembros de junta) han observado el crecimiento de dos bandos imaginarios en los que se ubica a las personas que en algún momento han manifestado una posición que difiere de la de ella, de tal manera que parece que o se está con ella o se está en contra de ella, en una especie de cómic, como los súper amigos y la legión del mal. Acá varios hemos experimentado en carne propia cómo se atrinchera contra los que considera sus enemigos, simplemente porque cuestionamos algo o le solicitamos que amplíe acerca de algún asunto.

Como pueden ver, esta posición no tiene solución, porque no existe palabra que medie y que permita un acercamiento, que a lo que parece que lleva es al paso en falso y a un nuevo conflicto.

Otro ejemplo:

Consultas a otras instancias y colegios:

Lo cual me parece que es perfecto, pero esta acción tan inocente adquiere otro matiz cuando deriva de un límite que la junta ha querido ponerle, en tanto utilizaba términos y realizaba actos en los que parecía no reconocer que existe un orden establecido y una Junta Directiva, en la que ni el mismo presidente puede arrogarse un lugar de tomar decisiones por todos. Es así como al colegio llegaron respuestas de la procuraduría de la república y de otros colegios profesionales, en los que se designaban las funciones de una fiscalía, explicitando la primera que su labor tenía relación con la ley orgánica y con lo que la Junta Directiva definiera, aspectos ambos que al menos la Junta Directiva sí tenía claro y así se lo había hecho saber a la señora Fumero.

Este punto es importante, en tanto refleja la lectura que hace, en la que cada cuestionamiento es –y aquí la cito- un intento por debilitar a la fiscalía.

Reestructuración del espacio:

Y esto me sirve para introducir otro punto álgido, el de la redistribución del espacio del colegio. Al llegar topamos con la sorpresa de que existía una división bastante clara y tangible, como lo es que existiera una planta dedicada únicamente a la fiscalía, que incluso ostentaba un cartel que decía: “Prohibido el paso” o algo así. Tan tangible como que en el argot se describiera a las personas que trabajaban en uno u otro lugar como “los de arriba” y “los de abajo”.

En un colegio con una infraestructura tan pequeña, era un abuso que una sola instancia ocupara tanto espacio, mientras que el resto: comisiones, biblioteca, recepción, dirección ejecutiva, tribunal de honor, departamento contable, así como otros departamentos y funcionarios (as) del colegio debieran compartir únicamente la planta baja.

Esta iniciativa nos ha costado largas discusiones, horas de trabajo y numerosos exabruptos. No es este un colegio de todos? No es esto tan sencillo como intentar establecer un lugar de trabajo funcional, con miras a ofrecer un mejor servicio a nosotros, los usuarios? De mi parte nunca comprendí la conmoción causada desde un punto de vista lógico, pero desde otra lógica, como ustedes pueden ver, sí tiene mucho sentido al menos Otro sentido, el sentido con el que se toma esta acción que tenía como objetivo lo que he dicho y que también, de alguna manera, intentaba borrar la división imaginaria establecida en pro de construir un colegio unificado, en el que todos trabajan con todos, para todos y por todos.

No quiero aburrirlos con una larga lista de ejemplos, pues tengo muchos, pero he de agregar que también la junta se ha topado con un gran obstáculo cada vez que se le ha solicitado algo, puesto que se molesta de que esto se haga. Es así como antes de iniciar con el PROCODE – otro tema que ha estado en capilla ardiente-, se le solicitó un informe acerca de las labores que actualmente realizaba el personal de la fiscalía y su posición con respecto a la nueva definición de funciones, con el fin de distribuirlas de acuerdo con su criterio. En lugar de esto, se ha dedicado a otros asuntos, nunca nos dio el informe solicitado y al tomar nosotros disposiciones, se manifestó opuesta a todo, que es precisamente su forma de lidiar con asuntos con los que no desea trabajar.

En numerosas ocasiones le hemos vuelto a solicitar el citado informe, que nos permitiría establecer prioridades y observar si efectivamente –como es su decir- cuenta con escaso personal para efectuar sus funciones, no obstante, parece haber preferido adoptar otra vía y atacar con ese punto, el del escaso personal, cuando se le demanda que responda a los requerimientos de las diferentes instancia que deben trabajar con ella.” (Los destacados son del original)

La Sra. Vicepresidenta Nora Lía Mora, agradece.

El Señor Presidente agradece las intervenciones de las colegas e insta a la Asamblea a reflexionar, para tomar las decisiones más atinentes al gremio, para continuar con la agenda del día sede el uso de la palabra a la señora Fiscal, para que se abra un debate y se logren acuerdos comunes.

La Sra. Fiscal, Georgina Fumero, código 1908, saluda y manifiesta lo siguiente: Que es la Fiscal en ejercicio desde el año pasado a la fecha, “*hoy yo vengo, el mismo sentir de Nora Lía, es el mismo sentir mío. Yo a la Junta le di en junio una carta de mi sentir, cómo me sentía yo estando en la Junta. Ha sido un trabajo muy duro desde enero, yo vengo a exponerle a ustedes que, aunque ellos manifiestan un montón de cosas más, yo quisiera que esto se vea en otra instancia, sino que ustedes vean las dos partes y después se pronuncien al respecto. Primero que todo les agradezco a los compañeros por haber sido parte de esta Junta Directiva y a los compañeros anteriores y a todos. Dentro del punto uno, yo voy tocando, ustedes tienen unas filminas que yo voy poniendo. Yo todo aquí traje prueba documental de lo que yo voy a decir. Yo no voy a decir nada que no está; yo me apego al artículo 29 de la Ley Orgánica que ya ustedes saben, que es cumplir y hacer cumplir fielmente las disposiciones de la Ley y otras leyes relacionadas del Colegio. Yo tengo que hacer cumplir la Ley y eso es lo que yo hago. Yo me he visto aquí desde que me he puesto ante la Junta Directiva anterior y esta, que yo soy los ojos de la Asamblea; yo estoy aquí por ustedes y yo me debo a ustedes nada más. La posición de Fiscal para mi ha sido muy dura. Dentro del punto*

1. como ustedes ven ahí, yo pongo "Uso inadecuado de los recursos del Colegio". Por qué? Porque hay un pago desigual entre colegas; aquí se hizo la incorporación, armas, capacitación y guarderías. El 4 de julio se acordó que el pago de los profesionales en el concepto de capacitación se haría por tiempo efectivo de intervención y eso se acordó desde el año pasado en el gobierno anterior que se pagaba el 80%. Aquí el que quiera desear y ver todo lo que le estoy diciendo; el ampo es muy grande. Resumí lo más posible, como para que ir viendo, que ustedes puedan venir. Aquí está eso donde está ese acuerdo. Posteriormente dentro de lo otro que les traigo aquí, es en el punto en lo que es incorporación, la comisión de ética, la Junta Directiva en una acta aprueba lo que es la incorporación y dice que lo que presentó la Comisión de Incorporación debe ser, se va a hacer durante el año y lo aprueban. Posteriormente, aquí hice un cuadro comparativo en el número 3, que es cómo era la incorporación del año pasado, cómo es la incorporación de este año y de otro año. Voy a hacerlo lo más rápido, porque en realidad es mucho y poco tiempo. Posteriormente, aquí se hace un recuento de las fechas de incorporaciones con el fin de saber cuánta gente se fue incorporando este año; aquí está lo que se dio en incorporación, qué fue lo que se dio al principio y posteriormente aquí la aprobación de un cheque que Nancy, yo le pido a Nancy donde el monto por dos millones setenta mil colones (¢2.070.000,00), que se le aprueba pagarle a la señora Elia Ana Monge. Al yo referirme al respecto, aquí está el cheque; al yo referirme al respecto, este cheque es fraccionado en tres partes, donde está en tres partes, uno por Seiscientos setenta y cinco (¢675.000,00); otro por Seiscientos noventa (¢ 690.000,00) y otro por setecientos cinco mil colones (¢ 705.000,00), donde se le pagó la hora profesional según la interpretación de la Junta Directiva que era de quince mil colones por persona (¢ 15.000,00) por hora profesional, habiendo un acuerdo que se le pagaba el 80% del pago a los capacitadores, tanto de guarderías, armas, capacitación. Posteriormente aquí están los cheques porque yo hice un estudio para ver si le estaban pagando equidad real de derechos que a todo el mundo se le pagara igual y están los cheques del Sr. Henry Pérez con 40 horas, que le pagaron cuatrocientos veinte mil (¢ 420.000, 00), así los diferentes colegas que fueron trabajando en incorporación, perdón, en las diferentes comisiones y que les fueron pagando algunos el 70% y el 80%. Posteriormente, yo me pronuncio hace 15 días y les digo y la Sra. Nora Lía apoyó esa moción, que se les pagara incorporación el 80% de la hora real efectiva y volvieron a pagar un cheque, pagándole quince mil colones por persona. Ese cheque por un monto de seiscientos setenta y cinco mil colones (¢ 675.000, 00) y hay un cheque por venir de la incorporación del 30 de setiembre que no se cuál es porque está muy presente. Después hay otro cheque por setecientos veinte pagados y otro por seiscientos cuarenta y cinco mil colones (¢ 645.000, 00); entonces yo le digo esto a la Junta que hay que tener una igualdad real de derechos. Si hay un acuerdo de Junta se debe respetar que el 80% de lo que yo tengo que llegar y pagarle es a todos los capacitadores, no a unos más y a otros menos, porque es el acuerdo de Junta, por más línea que vayan a desarrollar. Si hay un acuerdo se debe respetar, no podemos irrespetar los mismos. Posteriormente, viene lo de la inauguración del 30 Aniversario. La 30 Aniversario cuando el presupuesto no estaba aprobado, que el presupuesto se fue aprobando más o menos para el 7 en la Asamblea del 19 de mayo; el presupuesto no estaba aprobado, yo le dije a la Junta, ustedes pueden revisar todo, aquí está en actas, que ellos no podían pagar los pagos de 30 aniversario, porque no estaba aprobado por presupuesto y que la Ley dice que nosotros, si no está aprobado

por un presupuesto, no podemos hacer uso de ese dinero hasta que la Asamblea lo apruebe; entonces, yo les digo a ellos y ellos dicen que no, que ellos lo pueden utilizar, entonces, esas son las cosas que yo me refiero a ellos que no son para mi las óptimas porque en la Ley dice que usted tiene que hacer efectivo el presupuesto cuando el presupuesto esté aprobado, solo en caso de urgencias yo puedo coger el presupuesto; entonces volvieron, se volvió aquí un montón de pagos para el 30 Aniversario, que aunque este es importancia, hacer el 30 Aniversario, yo les dije espérense que el presupuesto esté aprobado, si el presupuesto está aprobado la plata puede salir porque ustedes lo aprobaron, pero anterior a eso no, no se debe de hacer. Aquí están los diferentes criterios que yo les di; aquí están los cuadros comparativos de eso lo que les estoy diciendo y la salida, las copias de cheques de todas las salidas que se vinieron a dar al momento de eso; donde se le pagó también como les digo, quinientos mil colones (¢ 500.000,00) en adelanto y así sucesivamente por una cuenta casi de tres millones de colones (¢ 3.000.000,00), sin estar aprobado el presupuesto, cosa que esto no se debe de hacer. Posteriormente aquí tenemos también, que cuando empezé, ellos empezaron con el manual de lo que es de órganos, el manual que acaba de exposición el compañero David. Ellos empezaron a pagarle una dieta a la secretaria de Junta Directiva, cuanto esto no se debe pagar; se le pagó una dieta, perdón, a la secretaria del Tribunal de Honor perdón, una dieta de ciento treinta mil colones, (¢ 130.000,00) por un cuarto de tiempo para que trabajara ahí, entonces, sin estar en presupuesto. Si ellos lo traen y ustedes lo aprueban, que sí lo ejecuten, pero yo lo que les digo a ellos, “tienen que pedir permiso a la Asamblea”, la Asamblea fue la que nos dio a nosotros el permiso y yo tengo que velar según el artículo 29 que ese presupuesto se ejecute como es. Aquí están los cheques. Posteriormente vienen y en lo que es, se van 3 Directores a Cuba y el Tribunal de Junta Directiva, a un congreso que hay en Cuba en el cual aquí está, ellos lo fundamentan y en el boletín salió, en el cual el Contador hace una, aquí les dice que no puede ejecutar ese presupuesto porque el presupuesto dice en casos urgentes, que es la única manera de hacerlos y que ellos tienen que justificar cuál es la urgencia de irse 4 colegas, una de Tribunal de Honor y 3 colegas de la Junta Directiva a Cuba a un congreso, una semana, cuando el congreso son 3 días; entonces, yo les manifiesto a ellos que eso no se puede hacer, ellos me dicen cuando yo llegué ese día tarde, que yo apliqué en una rifa que yo ni sabía cuál rifa, cuando ellos me propusieron a mí que yo tenía presupuesto, yo les indiqué a ellos que no, que si en la Asamblea aprobaba el presupuesto se fueran todos, que yo no estaba en contra de eso y que si era a beneficio del Colegio está bien; inclusive, se los, si se va el Presidente y que la Asamblea lo apruebe, si es algo de suma urgencia, pues entonces sí, pero entonces ellos manifiestan que es urgente, que habría que ver lo que es urgente, para mi concepto no es urgencia, para mi urgencia, sería que un tornado se lleve todos los techos y tengamos que poner techos para que todas las computadoras no se echen a perder; entonces yo les manifiesto eso. Posteriormente, aquí está todo lo que es en la Habana Cuba que un congreso y cuales son lo que se trató en el congreso. Posteriormente, yo vengo y se hizo una contratación al servicio de sonido de la Junta Directiva, donde la Ley de Enriquecimiento Ilícito en el artículo 48 dice que no podemos contratar a un familiar de nosotros para que esté dentro de; dice aquí, “será sancionado con prisión de 1 a 8 años el funcionario que sancione, promulgue, autorice, suscriba o participe en el voto favorable en las leyes, decretos, acuerdos, actos, contratos administrativos que se otorguen en forma directa, beneficio para si mismo, para su cónyuge, compañero, compañera,

conviviente o sus parientes y para si mismo, incluso en tercer grado de consaguinidad y para empresas a las que incluso hasta el tercer grado de consaguinidad y afinidad posean participación accionaria”. La Ley lo prohíbe y se hizo, entonces, eso es otra violación a lo que es, lo que le estoy hablando. Posteriormente, hay un aumento del taller de ética, en el cual lo aumentan, se aumentan por distintas razones, pero lo que se alega aquí, es que se debe de aumentar en lo que es la incorporación el taller de ética para poder, por un montón de materiales; pero entonces hay una queja de un colegiado el cual manda una nota indicando que era demasiado cobrar de cuarenta y cinco mil (¢ 45.000) a cien mil colones (¢100.000), posteriormente se baja a setenta y cinco mil colones (¢75.000,00) y se sigue haciendo en el Colegio; cuando aquí tengo un cuadro comparativo donde ustedes ven que se cobraba cuarenta y cinco, el taller duraba tres días, se hacía la entrega de títulos dentro de un hotel y las firmas no eran escaneadas y salen las firmas escaneadas; cuando yo les digo que las firmas no deben ser escaneadas porque me parece a mí que no es lo más correcto, porque cualquiera entonces lo que hace es escanear un título y tener un título del Colegio de Psicólogos, ahí es cuando yo les digo. Después, dentro de la violación, todos los documentos que ustedes deseen aquí está, yo tengo toda la prueba documental y estoy sacando lo más. Ahora, dentro de lo que ellos mandan, la asamblea aquí yo les digo a ellos que hay una violación, lo que, una de las cosas que más me preocupa, es el Manual porque dentro del Manual, la Asamblea General deroga el Reglamento de Trámites y Denuncias en Procesos Disciplinarios y aprueba la aplicación de la Ley General de la República; entonces se empieza a aplicar desde su regulación, cumpliendo con el mandado. Eso estaba muy bien, se estaba aplicando la Ley de Administración; la Junta Directiva qué faltas comete, que aprueba el manual de procesos de denuncias relacionadas con el Código de Ética, un reglamento no puede sustituir, no puede ser solo, ser sustituido solo por otro, no lo publican en la página gaceta, y debe ser publicado si acaso lo quiere que se apruebe, porque alude en tercero. Incumplen la Ley Orgánica y anteponen el Manual eliminando las funciones del fiscal según corresponda a la Ley Orgánica, implementando la división de fiscalía en órgano sumario y órgano fiscal, aquí yo le voy a dar la palabra un momento al Abogado para que se refiera a la parte técnica”.

La Sra. Fiscal cede el micrófono al Abogado que la representa, Sr. Guillermo Castro, quien dice: *Muy buenos días, la idea de que yo les haga una referencia rápida, es simple y sencillamente ver el procedimiento como tal. Los reglamentos y los manuales, son dos disposiciones totalmente diferentes, los manuales de procedimientos, normalmente los que trabajan para el sector público lo conocen perfectamente. Un manual de procedimientos es un flucsograma de un trabajo que se realiza en una institución; entonces yo digo, la secretaria hace tal, tal cosa y se lo pasa a “fulano” y se lo hace “zutano”; eso es un manual de procedimientos. El reglamento viene con disposiciones específicas y hace, desarrolla los artículos de la ley en los cuales van a estar aplicados en forma general y un poco más específicas las funciones que la ley establece. En el caso que nos ocupa, la Asamblea o esta asamblea había establecido derogar el reglamento interno que existía para este tipo de procedimientos, que se formara uno nuevo, se presentara a la asamblea, se aprobara por parte de la asamblea y una vez aprobado por la asamblea se ejecutara adecuadamente. En el caso que nos ocupa, la Junta Directiva aprobó un procedimiento, entonces el procedimiento no lo manda a Junta porque entonces lo hace internamente, no hace su publicación*

correspondiente, no se hace la comunicación para afectar a terceros y por lo tanto lo ejecuta y lo está ejecutando actualmente, violentando los derechos que cada uno de ustedes tienen para el debido proceso y por qué, porque modifica, cosa que un procedimiento no debe de hacer, modifica una serie de lineamientos que establece la ley y peor todavía, no existe un reglamento que regule eso. Yo me traje para los fines de conocimiento de ustedes y para los queridos colegas por aquello de, quieran consultarlo, aquí traje el Manual de Procedimientos de la Contraloría General de la República y autorizado por la Procuraduría General de la República que es el abogado del Estado y establece cómo se hace un reglamento y cómo se hace un debido proceso con todos los detalles desde el principio hasta el final; no puede ésta, haber hecho un reglamento, presentárselo a ustedes, discutirlo con ustedes, analizarlo y posteriormente aprobarlo y una vez que esta aprobado ejecutarlo. No es posible que hagan un procedimiento donde se está modificando, disposiciones de tipo legal y además de eso, está regulando un área que no está verificado por todos ustedes y se les está aplicando sin ninguna alteración de algún caso. Más de uno de ustedes va a decir, bueno yo me porto bien y yo nunca voy a caer ahí a la oficina de moral, pero si cae; dónde están todos sus derechos; si ustedes leen ese procedimiento existen violaciones tajantes al procedimiento como tal. Nosotros estamos muy preocupados en el procedimiento que se hizo. Indiferentemente, lo conveniente, lo más sano es presentar el procedimiento o el manual o el reglamento a la Asamblea, estudiarlo, aprobarlo y después de que está aprobado por la asamblea, aplicarlo y no como están haciendo estos señores, que están aplicando un procedimiento en perjuicio de todos ustedes y ustedes no se dieron cuenta, como debe de ser, como la ley lo establece la aplicación de eso. Tal vez más adelante, para no quitarle mucho tiempo a la señora Fiscal, podríamos ir desarrollando hasta como se hacen esos tres grupos que ni siquiera la Procuraduría dice que se debe de hacer así.

El Lic. Castro, cede el micrófono a la Sra. Fiscal, quien le agradece y continúa su participación diciendo: *“Posteriormente, vuelven a violentar un voto de apoyo en la Asamblea 59, de que se publicara en el periódico nacional el voto de apoyo que ustedes me dieron la asamblea pasada y me piden que yo lo redacte. Yo les contesto que yo no puedo redactar por transparencia y que nosotros tenemos una comunicadora que lo puede hacer y hasta el momento no se ha dado. Posteriormente, se vuelve a violentar en la Ley Orgánica donde el 18 de julio en la asamblea 60, hay una revisión de reglamentos de especialidades hay 10 colegas que piden eso y la Junta no convocó a asamblea para ver este caso que 10 colegas lo hicieron desde el 18 de julio. Después yo vuelvo a mandar una nota, la 819, donde le pido a la Junta que por favor yo quiero ir a asamblea. Yo vengo pidiendo asamblea más o menos verbalmente en junio y lo puse en un papel desde julio y vine en constantes notas solicitándolo. El 10 de agosto entra otra, otros 10 colegiados que dicen conocer el nuevo procedimiento de denuncias relacionados con el Código de Ética. Antecedentes que llevan a plantear criterios de Junta Directiva, Tribunal de Honor y Fiscalía y sus consecuencias y conocer los informes de Junta Directiva y Fiscalía; si ustedes ven esos 10 colegiados también solicitaron eso y tampoco se convocó solo para eso, como los 10 colegiados lo pusieron. Yo les refiero a ellos que hay una violación de lo que es los colegiados. Después, posteriormente el 18 de julio para tener puntos, yo le hago una nota a la Junta Directiva por un montón digamos, de mi sentir desde junio que yo les hice una*

nota, lo mal que yo me venía sintiendo y que yo me sentía realmente, yo les digo mal, me he venido sintiendo muy mal por todo lo que venía, porque yo les decía a ellos y lo que les pedía era que solamente revisaran, le dieran pensamiento, no que aprobaran las cosas y no le dieran pensamiento a lo que yo les refería y lo que en ese momento el abogado me indicaba de fiscalía con el fin de no cometer los errores. Así vine desde enero hasta el día de hoy y entonces ellos lo que nada más era; si ustedes ven las actas, es votos a favor y el mío en contra, como ellos dicen talvez, si ellos creen que obstaculizo o obstrucciono, es porque yo no puedo permitir que ellos incurran en faltas que la Ley dice, entonces yo se los señalo. Después ellos mismos, aquí está la nota, me dan un voto de censura a mí que solo la Asamblea lo puede hacer y ahí está documentalmente. Después en esa misma nota me piden, que amenazan a pedir mi destitución ante la asamblea por tres razones: por convocar la reunión de expresidentes; acudir a la Procuraduría y tomar la sugerencia del O.I.J. de informar a la Prensa sobre las amenazas que han sido víctima y que yo se los dije a ustedes la asamblea pasada aquí, lo que me estaba pasando y ustedes me dieron el voto de apoyo. Les informé que yo me reuní con los expresidentes para saber sobre la Ley y ya gracias a Dios la Universidad de Costa Rica se pronunció al respecto, que tenía consistencias importantes que deberíamos revisar. Posteriormente envían a la Fiscal al Tribunal de Honor en dos ocasiones, una ocasión por los tres puntos anteriores, en el cual ellos me llevan al Tribunal de Honor y me indican que yo tengo que ir ahí, el Tribunal me manda una nota indicándome como una sanción y después me vuelven a elevar por una nota de una colegiada doña Victoria que ella dice y que ellos no, me dicen que llegue el viernes pasado al Tribunal de Honor, yo les manifiesto que me den la acusación por escrito para ir al Tribunal de Honor porque sino no voy a ir; entonces la colegiada manda a decir que ella nunca puso una denuncia contra mí, ni contra otro colega. Después en sesiones de Junta Directiva fui sacada tres veces en sesiones de Junta Directiva para hablar de mí. Yo les pedí que esas sesiones aunque la Vicepresidenta que estaba en ese momento dice que yo lo permití no, yo me avoqué a la decisión de la mayoría y salí y les dije que cuando ellos quisieran hablar de mí lo hicieran en frente mío, no detrás y entonces, que yo prefería estar presente cuando hablaban. Posteriormente, acuerdan publicar en la página Web, ahí está donde dicen que la Fiscal está siendo investigada por el Tribunal de Honor, hay un acuerdo de Junta donde dicen que a todo el daño moral y honorabilidad mía que me han hecho es mucho para mi concepto, y ellos publican en la página Web, dicen que publiquen un comunicado que me están siendo investigada. Yo quiero saber cuantos de ustedes han estado en Tribunal de Honor y cuántos se los han publicado en la página Web; y me mandaron a Tribunal de Honor por esas tres causas. Posteriormente la Junta Directiva, por medio de nota indica que tanto ellos como el Órgano, como la Dirección Ejecutiva son superiores jerárquicos de la Fiscal y órgano sumario, que debe sujetarse a las instrucciones. Me dicen que yo tengo que sujetarme a las instrucciones de ellos. Después, esto me dolió mucho, ustedes a muchos les llegó; aquí yo tengo el correo masivo que mandó el Presidente en donde él dice, le mandó a los colegiados, donde él manifiesta que el 27 de setiembre desvaloriza a la suscrita y donde indica que la Junta Directiva todos, Tribunal de Honor, todos, Administración, todos, y algunas comisiones dicen que la Fiscal es de ideas fijas, dificultad de establecer diálogo, no respeta acuerdos de la mayoría, asume posiciones de sana crítica, intransigente, desde la mera legalidad, mantiene estados de ánimo alterados, nos agrade verbalmente, es

oposicionista, obstruccionista, negativa, cuestionadora, descalificante, usando amenazas, mensajes de doble vínculo y vociferando. El Presidente el 01 de octubre, me indica y manda otro, el 01 de octubre de este año manda la posición de Junta Directiva, Tribunal de Honor, Administración, Asesores Legales algunas comisión y manda otro correo indicando que yo tengo una actitud déspota, irrespetando los derechos fundamentales, descalificando, líder negativa, obstruccionista, oposicionista, no establece diálogos, genera escisión, sectarismos, cacicazgos y la comunicadora envía nota indicando, cuando yo le digo a la comunicadora que nada más la Fiscalía quiere mandar una nota indicando que venimos a asamblea, entonces la comunicadora, eso lo hizo David, porque yo le consulto a la comunicadora si lo hizo ella y ella me dice que no lo hizo, que eso lo hizo David. Posteriormente yo le mando una nota y le digo a la comunicadora que me envíe un correo masivo y me dicen que yo no puedo enviar ningún correo, que eso debe ser aprobado por Junta Directiva o el Presidente. Entonces, ahí yo tengo también, aquí está la carta. Después está el uso indebido del logo. En la primer sesión del 2007, el 08 de agosto, viene una nota de un colega donde indica el señor Galo que él quiere que le presten el logo. Ahí mismo, el 11 de enero yo les digo, que el logo no debe ser utilizado, les doy el criterio legal; entonces ellos dicen lo prolongué así, la Fiscalía se pronuncia, detiene momentáneamente el uso del logo, el Presidente solicita a la Comisión elaborar un reglamento, ahí a él, cuando a partir del 11 de enero integra el Sr. Guerra la Comisión de Capacitación. El 22 de enero en tres sesiones se autoriza al Sr. Galo Guerra uso del logo para fines personales, ese es el acuerdo, la Fiscalía, 8 de febrero solicita se inscriba el logo ante el Registro Público y no se hace y resulta que investigando la Fiscalía se da cuenta que el abogado que tenemos Yashin está suspendido de ser notario, el abogado de Junta Directiva. Aquí está también la documentación. Después, posteriormente, se acuerda en el acuerdo 13-04-2007, autoriza el logo por última vez, o sea que Galo lo utilizaba por última vez y alegan que ya que se lo habían prestado al psiquiátrico para que hiciera una, creo que era el 30 Aniversario, lo podía usar el compañero. Cosa que la compañera Ingrid, llega, que era parte de la Comisión y estaba haciendo parte del estudio y el estudio nunca se terminó. Ahora, qué fue, qué pasó en todo ese momento?, bueno yo vengo diciéndole a la Junta Directiva, que ellos vienen debilitando y hostigando a la Fiscalía. Por qué vienen debilitando? Primero me mandan el voto de censura, hay una carta sumamente fuerte donde me piden un cambio sustancial, revisar mis actuaciones y que no toleran en adelante actuaciones similares. Entonces yo ahí le responde a ellos que me indiquen cuál es el voto de censura, cuál es el cambio sustancial que ellos quieren de mi. Me piden el cambio, yo les digo por favor contésteme. Entonces se volvió en que ellos ya no me contestan, no me contestan nada o me dicen pídale usted, búsquelo usted, hágalo usted. Eso es lo que me dicen. Después ellos hacen eliminación de la Fiscalía basándose en el Manual, hacen la separación de la Fiscal y proceso sumario violentando el artículo 29; el Reglamento de Ley dice que fiscalía, la fiscalía es el que hace la parte sumaria; entonces qué pasa, ellos me dividen a mí en dos, en dos partes, fiscal y órgano sumario, entonces yo les digo que yo no puedo hacer eso porque la Ley no lo dice y la Ley va por encima del Manual, entonces yo no puedo hacerlo y fue cuando ya después, ellos llegan y entonces lo que hacen es, más o menos el 08 de agosto me quitan el abogado y entonces me dicen que yo, me van debilitando, me quitan las fiscales adjuntan, las mandan, van al órgano instructor, posteriormente hay un montón de documentación, donde se viene viendo cómo me vienen quitando el

abogado alegando que porque no hizo una carta, no firmó, él fue nombrado el año pasado por asesor legal para fiscalía y administración en algunos casos, pero no para ser notario porque el notario siempre lo hacía la Junta Directiva; cuando yo investigo me doy cuenta que era lógico, tenían que traer un notario porque el abogado de Junta Directiva estaba suspendido como notario. Después llega y ellos acuerdan eximir la Dirección Ejecutiva, la Junta Directiva de brindarle la información a la Fiscal que solicita; todo lo que yo solicito nada me lo dan, me dicen que, y eximen tanto a la Junta, a la secretaria de Junta, como la Dirección Ejecutiva a Nancy para que no me de ninguna documentación, si no que ellos, ellas no tienen responsabilidad alguna, entonces se me, ya no tengo como fiscalizar. Posteriormente, el abogado incumple acuerdos de Junta Directiva y Tribunal de Honor; el abogado de Junta Directiva, el Sr. Castrillo, irrespeta sesiones a la Fiscal, ahí está; yo le manifiesto a él que por favor no me falte al respecto y que por favor me diga las cosas; me dice que él no tiene que responderme nada porque si el acuerdo de Junta Directiva no le dice a él que me pase un criterio legal porque yo todo le pedía a él que todo por escrito, yo no puedo llegar y hacer una revisión de algo si no me dan las cosas por escrito, porque yo tengo que ver si realmente él tiene un criterio legal sustentado. Se le solicitan los criterios por escrito no los hace; no cumple con lo notarial por estar suspendido; el sueldo se le paga completo después de que asumió el Lic. Gustavo, asumió el Tribunal de Honor y se le sigue pagando el sueldo completo al día de hoy. El asesoramiento no es ideal para mi concepto, dando criterios que van en contra de la Ley y no hay igualdad real de derechos; no es objetivo, yo le perdí la confianza, porque todo va muy, yo lo notaba como muy sesgado, a lo que él, lo que la Junta le solicitaba. Realiza una terna de contratación, un nuevo abogado que es el compañero Gustavo y yo revisando el currículo del compañero Yashin, me doy cuenta que una de las referencias que él tiene es del señor Gustavo; entonces la terna no es objetiva para poder poner un, otro abogado, porque el de fiscalía lo quitaron habiendo sido aprobado por presupuesto. La Fiscal le pide criterios en los cuales no es objetivo, claro y envía al Tribunal de Honor un criterio que ésta le solicita para mejor proveer y lo divulga (pérdida de confianza y transparencia). Contesta recursos de amparo que le compete al abogado de Junta Directiva. No realiza petitoria de la Asamblea General en cuando a Jorge Alfaro, ni entrega documentación solicitada para saber si realmente se están dando los acuerdos que ustedes pidieron con el problema de Jorge Alfaro. Después ellos me quitan la fiscal adjunta, la señora Reñazco, el Asesor Legal y podrían estar violando un acuerdo de asamblea que yo le solicito que me den ese acuerdo de asamblea cuando estaba doña Shirley León aquí de Fiscal, hay un acuerdo donde dice en el folio 676, del libro de Actas la Junta Directiva del 2003, punto 2, donde indican que los puestos de Fiscal Adjunta y Asesor Legal es un acuerdo de Junta Directiva y Asamblea General, estando conforme la Fiscal, ellos no me estaban trabajando mal, la terna la hicieron la Junta Directiva anterior, cuando yo entré la Srta. Reñazco estaba ahí, yo la conocí ahí, yo realmente me di cuenta que trabajaba bien, por consiguiente seguí trabajando con él. La Junta Directiva hace una terna, lo manda donde doña Adelita Peralta, para que haga todo lo que, para saber si reúne el perfil que nosotros necesitamos, ella hace todo lo que es la terna.

A partir de este momento, se interrumpe la grabación por un problema técnico.

Luego de esa pausa, aparece la intervención del Abogado Lic. Yashin Castrillo, quien dice: *“El observador, lo que acaba de decir el colega y tomar una decisión excepcional. Es decir, cada una de las partes, tanto la señora Fiscal como la Junta Directiva ha actuado desde su perspectiva en la defensa de sus intereses; mantenemos posiciones diferentes o mantienen posiciones diferentes, pero, hasta el momento el cuestionamiento no se ha versado o por lo menos yo no lo he escuchado aquí, en el sentido de que se haya querido, deliberadamente perjudicar los intereses de ustedes; quizás los resultados de algunas decisiones, tal vez, algunas actuaciones no han sido del todo del agrado, o incluso, han estado en contra posición con algunas de las partes; pero no se ha cuestionado, insisto, la buena fe de cada una de ellas y partiendo desde esta premisa y que no estamos en presencia de un hecho especialmente grave, que amerite una remoción ipso facto, inmediata, de alguno de los órganos de la señora Fiscal, o de la Junta Directiva en pleno, es que me parece a mí que ustedes deberían de reflexionar y deberían considerar la propuesta que desde el marco legal nosotros les estamos haciendo, para que la enmarquen o la encuadren dentro de la voluntad de ustedes, de saber exactamente cómo ha funcionado esta Junta Directiva y si sería posible continuar con esta Junta Directiva, o en su lugar, nombrar otra Junta Directiva”*.

El Sr. Presidente David Ramírez, indica que para terminar con este punto, le daría la palabra Sr. Abelardo Brenes, por considerar que todos /as estarían de acuerdo, en que se tratará de llegar a un consenso. Da la palabra al Dr. Abelardo Brenes.

El Sr. Abelardo Brenes código 005, dice: *“Yo estoy de acuerdo con esas últimas dos recomendaciones legales que nos han hecho, el único punto que propondría una variación, es que el informe se entregue en una Asamblea Extraordinaria previa a la Asamblea Ordinaria; porque en la Asamblea Ordinaria habrá votaciones; se cambia la mitad de la Junta Directiva y no sabemos qué va a salir de las consideraciones que hagamos de estas auditorias; puede ser que una conclusión sea destituir efectivamente a la Junta Directiva, en ese caso habría que convocar a elecciones con suficiente antelación legal; puede ser que no; puede ser que sigamos normalmente, pero yo creo que debemos prever cualquier eventualidad”*.

La Sra. Fiscal, Georgina Fumero, solicita al Sr. Presidente un momento y se refiere a lo siguiente: *“Yo les quiero indicar nada más una cosa, dentro de un mes, tenemos que convocar a Asamblea porque la Secretaria renunció el lunes. Hay que convocar dentro de un mes, tal vez nos pueden dar en ese mes un avance; no nos podemos quedar sin secretaria, entonces dentro de un mes a partir de hoy se necesita convocar a Asamblea para poder hacerlo; tal vez es que en el artículo 19 de la Ley dice”*.

La Sra. Francisca Corrales, Presidenta del Tribunal de Honor, manifiesta su preocupación, por cuanto le queda la duda y solicita a los Asambleístas tomar una decisión, en relación a los casos que actualmente tiene el Tribunal, así como todo el proceso que se ha venido dando. Dice: *“no vamos a tener a nuestros compañeros en ascuas. Yo no sé que proponen ustedes, si continuar con el procedimiento que hemos venido haciendo y pedirle a la señora Fiscal que pase los casos o se suspende todo lo que es la cuestión del Tribunal, no se”*.

El Sr. Presidente, le sugiere a la Sra. Corrales, se continúe de manera que no se altere el orden de las ideas, (primero una cosa y luego otra, hace la consulta si les parece su apreciación.). Presenta la siguiente propuesta:

Que se forme una comisión, que esta comisión cuente con presupuesto para que contrate lo que propone la Master Graciela Meza, las diferentes auditorias y que se haga, un informe a presentar a la Asamblea dentro de unos dos meses aproximadamente.

Continúa diciendo el Sr. Presidente, que aproximadamente dentro de un mes se presente un avance, para comenzar a tomar decisiones.

Se le consulta por parte de una Asambleísta, en el sentido de si esa comisión también investigaría la situación de Junta y Fiscalía.

El Sr. Presidente le responde que si, que sería una comisión que analizaría absolutamente toda la situación. Consulta a los Asambleístas si están de acuerdo en que se vote en ese sentido, unificando todas las propuestas para evitar votar de una en uno.

Se discute por parte de algunos Asambleístas, que se debe de votar de una en una.

El Sr. Presidente añade que él les solicitaría que mocionaran, en el sentido de votar por unificar las propuestas y no de una en una.

Da la palabra a la Master Graciela Meza, quien dice: *“El manejo de las mociones, tiene todo un procedimiento, primero se votan las mociones más lejanas al punto de agenda; entonces, habría que valorar de esas mociones, cuál es la que está más lejana, si hay complementarias, habría que ver si se integran y si no; ir votando una por una en el orden en que fueron entrando; hablando dos, la presentación de la moción y luego dos personas a favor, dos personas en contra para cada una con dos minutos y medio cada una. Ahora, aquí parece como que no está claro quién”.*

La Licda. Ana Victoria Abdelnour, código 98, saluda y manifiesta que debido a una emergencia con un paciente debe retirarse, por lo que luego de su intervención, le cederá el micrófono al Sr. Galo. Manifiesta que aunque *no lo crean*, en sus 27 años de ser Psicóloga, es la primera vez que asiste a una Asamblea. Hace una broma y continúa diciendo: *Solo quiero aclarar, había hecho aquí una nota firmada y con mi cédula, me traen al chiquito de camino ahí con una crisis. Surgió una cuestión equis y yo solicité muy molesta porque estaban tocando mi nombre profesional y mi ética y mi nombre no lo toca nadie; como bien lo dije, solicité y pensé que el ente encargado de investigar era la Fiscalía; entonces yo dirigí un e mail a la Fiscalía con copia a la Junta Directiva, donde solicitaba que se investigara qué había pasado en dicho taller, quién había dicho qué, porque de ser que habían dicho algo en contra mía, gracias a Dios tengo asesoría de primera mano.* Hace referencia de una familiar que tiene en un cargo superior en la Sala Cuarta y continua diciendo: *Tengo asesoría de primero mano, acerca de todas las demandas legales que le hubieran cabido a esa persona que se hubiera dignado a decir ni siquiera esto en contra mía que no fuera cierto. Y sigo*

enojada, porque me da mucha cólera porque eso nadie lo toca. Yo envié varios e mail a la Fiscalía, sin recibir ninguna respuesta. Yo en ningún momento puse una denuncia ni contra de Georgina, ni contra ninguna otra persona, pero dado que la Fiscalía nunca respondió mi e mail, fue que yo pensé, bueno cuál es la entidad, el ente superior, entonces fue que acudí al Tribunal de Honor, desconocía, ellos llaman como denuncia según el artículo 40, pero no era una denuncia formal. Si quiero aclarar dos cosas, no fue la Junta Directiva, fui yo la que acudí al Tribunal de Honor. Cuando la señora Fumero, por la cual siento mucho respeto y hasta fue alumna mía también, ella se entera de esto, muy asustada me llama de que si yo puse una denuncia y yo le dije “Georgina yo no he puesto ninguna denuncia porque a mí no me consta que usted haya dicho nada”, pero por qué no contestó nunca mis e mail, entonces eso es lo que yo quiero que quede claro que la Fiscalía nunca respondió.

El Sr. Presidente establece el orden de la palabra, indica que primero se referirá el Sr. Galo Guerra; posteriormente la Sra. Sandra Rivera y por último la Licda. Mercedes Montero.

La Sra. Olga González, presenta una moción de orden, aduciendo que se está en preguntas y respuestas. Refiere a que la compañera planteó una pregunta, que por qué no se le respondió. Aclara su nombre y su número de código: *Olga González, código 474, Licenciada, ex miembro de la Junta Directiva, hasta el mes de junio pasado.* Añade que más adelante se va a referir a algunas cosas que vivió dentro de la actual Junta Directiva. Dice: *Nada más quiero hacer una aclaración, me parece que si la compañera está solicitando aquí, ella quiere saber por qué la señora Fiscal no le contestó y me parece que si estamos en preguntas y respuestas, sería oportuno que la compañera pudiera contestar; para que nos quede claro que fue lo que pasó, verdad?.*

La Sra. Cecilia Povedano, código 82, toma la palabra y dice: *Soy Cecilia Povedano y coordino la Comisión de Armas. Quería aclararles lo siguiente: se hizo un curso de armas que creo fue 6 o 7 o 7 o 8 de setiembre y luego la Licenciada Abdelnour, mandó una carta. Creo que fue por ahí del 12 de o el 13 de setiembre, llegó a la Fiscalía, la Fiscalía la remitió; no se exactamente a donde llegó, pero llegó luego a Armas y llegó a Armas más o menos el 15 y yo llamé por teléfono a la Licenciada Abdelnour, para ver de qué se trataba, o sea que, aquí lo que quisiera hacer claro, es que no es que la Fiscalía no contestó; ahí están las fechas de cuando llegó la carta, cuando yo llamé por teléfono, porque sentimos en la Comisión que la Licenciada Abdelnour, decía que habían hablado mal de ella en la Comisión de Armas. No se habló mal de ella en la Comisión de Armas; lo único que se habló fue de pruebas psicológicas para evaluar idoneidad mental en la Comisión de Armas. Yo siento que se dio muy por aludida con respecto a que la discusión era el Mini Mult, que si, que no, que si que no; pero el Mini Mult, el nombre de ella no se dijo. La Comisión por teléfono la invitó a venir a hablar a la Comisión; porque para que ella supiera y que trajera a quién le había dicho a hablar en la Comisión; quién le había dicho que habían hablado mal de ella. La Licda. Abdelnour me contestó, “yo no se muy bien quién fue el que me dijo y no fue nadie del que dio el curso, sino que fue alguien que estaba ahí y yo no podría decirle nada más”. Nuestra respuesta a la carta fue la siguiente, la respuesta fue de que nosotros no nos podríamos hacer cargo de que se hablara mal del Mini Mult en una reunión de Armas o*

en una de estas, una capacitación de armas; o sea que nosotros no nos podíamos hacer cargo de eso, porque ninguno de los que estábamos ahí, habló mal de ella, se hablaron de los diferentes parámetros y de las diferentes pruebas y entonces ella me dijo que no, que no iba a venir a la reunión, porque ya se daba por tranquila con la explicación que yo le había dado. Pero sí quisiera decirles que yo le pedí por favor, que se trajera a la persona que le había dicho eso que habían hablado en contra de ella y no había quien fuera y todos los de la Comisión. Yo les puedo asegurar que nadie habló contra ella; la carta que nos envió fue muy fuerte y no creo que nos debemos referir unos a otros de esa manera. Muchas gracias.

El Sr. Presidente continúa moderando la Asamblea, indica que se va a escuchar al Lic. Galo Guerra y después a la señora Sandra Rivera, pide a los asistentes que respeten el uso de la palabra, que no interrumpan y que se mantenga un clima de respeto y cordialidad, para poder hablar y escucharnos todos.

El Sr. Galo Guerra, código 2126, saludo y dice: *En realidad, primero doña Georgina, igual que como usted le pidió a la Junta Directiva que cuando se iba a mencionar el nombre y la documentación, como usted menciona mi nombre también explícitamente, le agradecería que con tiempo me haga llegar documentación para poder traer descargos propios. Primero, respecto a lo que dice la señora Fiscal, de que explícitamente se autorizó el uso del logotipo a mi persona como uso personal, quisiera ver el documento donde yo envíe esa solicitud a la Junta Directiva de forma explícita por uso personal porque eso nunca ocurrió para uso personal. Número dos, no, se está citando uso personal, eso es otra cosa. Segundo, con respecto a lo que es la investigación que dice la señora Fiscal nunca se concluyó, respecto al uso del logotipo, a Junta Directiva se le hicieron llegar cartas, por parte de la Comisión de Capacitación, donde se analizó, se revisó, las respuestas de otros colegios profesionales y por acá está la compañera Isolina Uzcátegui, miembro de la Comisión también. Como Comisión, llegamos a la conclusión de utilizar bajo reglamento el uso del logotipo en lo que se refiere a lo que es el aval del Colegio; reglamento que está en discusión, que casualmente es uno de los temas para hoy día. Pero, insisto, esa investigación sí fue concluida, se votó dentro de una Comisión y la Comisión, los integrantes que estábamos ahí y como puede constar en Junta Directiva se les hizo llegar una carta específica, sobre lo cual estábamos tomando partido, sobre nuestras decisiones. Número tres, con respecto al detalle que cita la señora Fiscal de que se le ha hecho una publicación en la página Web, podríamos revisar la página Web y no encontraríamos una publicación ahí, e inclusive la encargada de prensa, Xotchil, nunca subió tal información; entonces me parece que por ahí podríamos empezar a revisar, si la señora Fiscal tiene una fotocopia o una impresión de esa publicación en la página Web.*

Se abre un espacio de discusión.

El Sr. Presidente manifiesta que contestar cada intervención y seguir en “dimes y diretes” se haría demasiado extensa la Asamblea. Argumenta que hay alrededor de 9 personas; que si se trata de un tema álgido, se plantee a la Asamblea. Que en el caso

del Lic. Galo Guerra, si la señora Fiscal tiene esa documentación, que se la haga llegar a éste. Da la palabra a la Licda. Sandra Rivera.

La Sra. Sandra Rivera, código 610, se presenta y manifiesta: *A mi me preocupa enormemente, que la exposición de la Junta Directiva no respondió específicamente a las acusaciones de la Fiscalía; (repite no respondió de forma específica a las acusaciones de la Fiscalía), por qué? Esa es mi pregunta, por qué no se respondió de forma específica a las acusaciones de la fiscalía; creo, firmemente que hay un problema a resolver y eso es evidente y esto va en respuesta a lo que vos decías. Es un problema evidente, evidente, es un conflicto severo, que no permite el avance ni el trabajo a ninguna dirección; esto pone en entredicho nuestro ejercicio profesional y pone en ejercicio nuestra función y entonces uno no puede, no puede omitir y yo pienso que sí es importante que la propuesta que la Junta Directiva en la exposición inicial, debió haber dado respuesta a cada uno de los aspectos que la Fiscalía estaba tratando, que está denunciando, porque para eso está, para denunciar, verdad? Para eso está para denunciar.*

El Sr. Presidente, manifiesta que va a responder. Indica que hasta este momento la Junta Directiva está conociendo algunas de esas aseveraciones, que por eso es que no se puede hacer una defensa en ese sentido. Continúa diciendo, que se referirán a esas acusaciones en su momento. Le da el uso de la palabra a la Licda. Mercedes Montero, a quien le corresponde participar, de acuerdo al orden establecido.

Interviene la Sra. Georgina Fumero, quien manifiesta que va a hacer una moción.

La interrumpe el Sr. Presidente y le manifiesta que debe continuar la Sra. Mercedes Montero. Le solicita respetar el orden en el uso de la palabra.

La Sra. Fiscal alega que como colegiada va a proceder a leer la moción: *Que se investigue los hechos expuestos por la Fiscal. Como punto A. Que se forme una comisión investigadora y se determine si existió actuación, tanto de la Junta Directiva, personal administrativo y fiscalía, que sea contraria a la normativa vigente en función pública, realizando actuaciones contrarias a derecho, a la moral, a la ética, de dicha función y que se tomen las medidas a cada caso a nivel administrativo, ético, penal. De ser del caso, que la prueba de los hechos que yo estoy informando aquí, que la prueba recaiga sobre cada persona interesada, que en un mes se convoque a Asamblea para brindar resultados y que se suspendan a los Directores, la Dirección Administrativa, y la secretaria de administración de Junta Directiva, hasta que se dé el resultado de la investigación. Esa es mi moción,* Concluye la Sra. Fiscal.

El Sr. Presidente, solicita se respete el orden en el uso de la palabra. Hace la aclaración de que la moción todavía no cabe. Solicita se concluya con el uso de la palabra y se retome la moción una vez que concluyan los 40 minutos de exposiciones, por haberse aprobado así. Reitera la solicitud de respetar el tiempo de exposiciones. Refiere el orden en que se continuaría con el uso de la palabra: *Sra. Mercedes Montero; doña Francisca Corrales; la Sra. Elia Ana Monge; la Sra. Graciela Meza; el Sr.*

Miguel Jiménez; el Sr. Delio González y la Sra. Olga Marta González. Le da la palabra a la Sra. Mercedes Montero.

La Sra. Mercedes Montero, código 1047, manifiesta: Bueno compañeros que lamentable esta situación. Ustedes han visto el desorden que la señora Fiscal ha hecho; ese es el mismo desorden que se ha dado a nivel Administrativo, de Tribunal de Honor y todo donde ella mete las narices. Aún más, el Procode, (repite el procode), el procedimiento que la señora Fiscal se opone ahora, se llevó a cabo precisamente porque no había manera que ella presentara expedientes a Tribunal de Honor con imputación de cargos, porque decía que a ella no le tocaba; entonces, resulta que había un término medio porque Tribunal de Honor no podía ser juez y parte. Se crea el órgano instructor, pero también ella se opone, porque estas llamadas denuncias que dice la señora fiscal se han dado, no son denuncias, es porque muchos colegiados han llegado y le han hecho consultas o han puesto denuncias contra ella y ella no las sigue y los colegiados llegan y dicen que por temor, porque esto es una cacería de brujas. Entonces han optado por mandar información al Tribunal de Honor, para que nosotros aclaremos dudas. Es cuando por conflicto de entre colegas, nuestra Presidenta doña Paquita, manda a llamar a la Fiscal y al colegiado involucrado, como por ejemplo la Licda. Abdelnour, para aclarar los hechos y la Fiscal siempre se opone a asistir a las citas que la Presidenta del Tribunal de Honor le da. Ahora, yo le pregunto a la señora Fiscal: no dijiste nada en concreto, hablas de malversación de fondos, pero cómo vos, después de haber estado en la rifa de Cuba, y como no saliste, entonces te opones? Esa es mi pregunta, explícame por qué te opones, después de que no saliste. Y dos, por qué desde fiscalía, ejemplo un caso, ayer teníamos una comparecencia, resulta que necesitábamos las pruebas para la muchacha y fiscalía sencillamente dice, que las pruebas del expediente son de fiscalía y que no tiene por qué pasarlas. Se apodera de documentación e impide el trabajo. Concluye la Sra. Montero.

El Sr. Presidente le da la palabra a la Licda. Francisca Corrales. De inmediato corrige, y manifiesta que según el orden, continúa la Master Graciela Meza, luego la Licda. Francisca Corrales y por último, la Dra. Elia Ana Monge.

La Sra. Graciela Meza Sierra, código 176, saluda y manifiesta lo siguiente: Quisiera primero que todo, hacer un llamado a esta Asamblea, a la cordura y al respecto que nos debemos entre colegas, porque también es un principio de ética. Como la última ex Presidenta de este Colegio, cargo que para mí siempre fue un honor ocupar, hay varias cosas que considero importante señalar. Quisiera pedir para ahora que terminemos esto, las aclaraciones a las exposiciones que hicieron tanto los compañeros al principio, como después Georgina. Uno es en relación al presupuesto, que quiero preguntarle directamente a la señora Tesorera, que no la veo aquí, pero quiero preguntarle, quiero que me diga específicamente en la modificación presupuestaria que ella está citando, cuáles son las partidas a las que se le redujeron el presupuesto y cuáles con las partidas a las que se les inyectó recursos. Yo ahorita le puedo decir también y la justificación del caso, porque las modificaciones presupuestarias que entiendo se hicieron para cubrir recursos no necesariamente tienen un rubro explícito en el presupuesto. Quiero saber cómo fue eso en detalle, lo que corresponde. Segundo, quiero preguntarle en este caso a David como Presidente,

si ya se hizo la auditoria externa correspondiente al año 2006, que es la gestión nuestra, porque ya se cerró el período fiscal y no se ha hecho, no he recibido la comunicación correspondiente y eso tienen que informarlo a la Junta Directiva anterior. Si no se ha hecho, quiero dejarla solicitada formalmente hoy, para que a la brevedad posible se realice la auditoria del año pasado y se presente como corresponda en sesión de Asamblea General Extraordinaria. La otra cuestión es en relación al caso de Jorge Alfaro que ahora se mencionó. A mi me preocupa mucho que nosotros tomemos acuerdos en la Asamblea y no tengamos una comunicación después en el seguimiento de acuerdos. No puedo asegurar esto, con temor realmente lo señalo, pero a mi me lo planteó una persona, un colegiado recientemente en términos de una consulta que me hizo, "mira cómo es eso de que este señor está trabajando como perito judicial en casos de abuso sexual de adolescentes". Quiero que me muestren la denuncia penal que se presentó conforme al acuerdo unánime de esta Asamblea, porque cuando a mi me preguntan, me preocupa no tener cómo responder. En relación a la moción, estoy presentando ahorita una moción a la que me voy a referir cuando entre la moción, pero si quisiera también decirles que el logo del Colegio se prestó el año pasado al Hospital Nacional Psiquiátrico, exclusivamente para que aparezca como en otras entidades a las que el colegio está llamado a apoyar, para la celebración del 30 Aniversario, ningún otro uso y aquí está don Roberto López que puede garantizar el asunto. Concluye la Sra. Meza.

El Sr. Presidente le da la palabra a la Licda. Francisca Corrales, manifiesta que posterior seguiría la Dra. Elia Ana Monge.

La Sra. Francisca Corrales, código manifiesta lo siguiente: Quisiera tal vez, que los abogados me aclaren, porque creo que también quedo la duda en los compañeros, (pide disculpas por su tono de voz y continúa). La diferencia que se establece entre lo que son los reglamentos y los procedimientos, porque nosotros teníamos entendido que los procedimientos es un asunto más interno, los reglamentos son los que se traen a Asamblea para que la Asamblea los apruebe y que se publiquen en la gaceta y todo lo demás. Al haberse derogado el reglamento de trámite de denuncias, que es lo que yo conozco más y se hace un sistema diferente, no necesariamente siento yo, por eso le pregunto a los abogados, que tiene que ser una cuestión, es un procedimiento interno, al igual que lo hizo la señora Fiscal, que nos convocó, (pregunta) cuándo fue Georgina?, cuando se instauró el nuevo procedimiento para la elaboración de los dictámenes para portar armas; eso tampoco se llevó y que diferencia hay con el procedimiento de trámites de denuncias que estamos aplicando en este momento? Concluye la Sra. Corrales.

Se le da la palabra al Abogado Guillermo Castro, quien refiere que la explicación es técnica, no de grupo, que primero se va a referir a lo más general. Dice: *La Ley de Administración Pública, Artículo 6, establece las jerarquías de las fuentes y establece todas las jerarquías de las normas y me dice la constitución, los tratados generales, la ley, los decretos, las disposiciones administrativas, orales y escritas, esa es la estructura. Nada puede ir sobre ese orden. Una norma administrativa no puede estar sobre un decreto y un decreto no puede estar sobre una ley y una ley no puede estar sobre la constitución. Esa es la disposición que se aplica en la Administración Pública,*

que es la que se está aplicando. También hay un principio de derecho público. Se dice que la Administración no puede hacer nada si no está expresamente establecido; es un principio constitucional. Mientras que en el derecho privado yo puedo hacer todo aquello que no esté expresamente prohibido; en el derecho público tengo que hacer todo aquello que está expresamente escrito. Si está, se puede hacer, si no está, no se hace; así es de tajante, las dos áreas de trabajo. Partiendo de eso, vamos a hacer lo que me decía estrictamente lo que me está pidiendo la compañera y vamos a las referencias: : “es un manual de procedimientos, es el documento que contiene descripción de actividades que deben seguirse en la realización de funciones de una actividad administrativa o de dos o más de ellos; suelen contener información, ejemplo de formularios, autorizaciones, documentos necesarios de máquinas o equipo de oficina a utilizar y cualquier otro dato que pueda auxiliar al correcto desarrollo de la actividad dentro de la empresa y el manual es un conjunto ordenado por las reglas y conceptos que se dan por una autoridad competente, para realizar la ejecución de una ley o para el régimen interior de dependencia de una corporación. Los reglamentos son reglas y solo tendrán vida y sentido de derecho en tanto se derivan de una norma legal a la que reglamentan en esta esfera administrativa”, Eso es teoría. Nos vamos a ir a lo que estamos hablando aquí. Tanto el reglamento como el manual, en los dos casos, dentro de esa jerarquía que les dije, viene en el último grado, son normas administrativas. La norma administrativa del reglamento es de mayor jerarquía que el procedimiento y por lo tanto, el procedimiento es de mayor jerarquía que una norma, verbal, o una disposición de tipo escrita, perdón, oral. En el caso que nos ocupa, la Ley Orgánica del Colegio de Psicólogos establece, primero que hubo un acuerdo de Junta que tiene que acogerse, donde se eliminaba un reglamento existente, de Asamblea, perdón; la Asamblea anula un procedimiento que se había establecido y da una orden a la Junta Directiva y le dice a la Junta Directiva, “por favor constituya un reglamento en el cual me establezca usted la forma en que se va a regular la ley de nosotros y las disposiciones administrativas para estudiar, hacer el debido procedimiento contra una persona que haya eventualmente incumplido alguna de las factores éticos de este Colegio; tráigalo a la Asamblea General, nosotros lo aprobamos y se ejecuta”; mientras tanto, aplíquese la Ley General de Administración Pública, que establece todo el procedimiento que fue ese libro grueso que les enseñé. La Junta lo que aprueba es un procedimiento, ya lo expliqué hace un momento; entonces, lo que hace técnicamente el procedimiento, es establecer el flucsograma cómo se hace y este procedimiento que la Junta aprobó, establece acciones reglamentarias, disposiciones reglamentarias y en algunos casos una referencia a la Ley propiamente. Además de eso, no fue convocado para que ustedes lo vieran y eso se aprobó directamente de ellos y lo están aplicando. Lo que pasa es, la indicación que hice al principio es que lo que era procedimentalmente adecuado, es hacer un reglamento, no un manual. Un reglamento, planteárselo a la Junta Directiva, la Junta Directiva lo aprueba y después de que se aprueba, se ejecuta, antes de eso no se puede. Hago la última referencia, para entregarle el micrófono al colega, para que haga las gestiones de él. La Fiscal por disposición de la Ley de Administración Pública, tiene que aplicar lo que dice la Ley de Administración Pública, no puede ir en contra de esas disposiciones, entonces ahí hay algunas cosas que el manual establece, porque divide la fiscalía en funciones, le elimina un montón de cosas que el manual no puede hacer. No podemos pasarle por encima y lo más grave del asunto y termino con esto, es que cualquiera de ustedes que sea sancionado con ese manual que aprobó la Junta, le mete un sala cuartazo, se lo

manda al suelo y demanda al Colegio por daños y perjuicios para cobrarle, porque hizo un procedimiento inadecuado, porque tiene que cumplir estrictamente lo que dice la Ley.

Se le da la palabra al Lic. Gustavo Acuña, quien luego de saludar y presentarse a los Asambleístas y manifiesta: Tengo menos de un mes de trabajar con ustedes. Muy amable el colega acá, que ha establecido; voy a leerles justamente el artículo que el colega está citando, que es el 6, dice así: “La jerarquía de las fuentes del ordenamiento jurídico administrativo, estará sujeto a la siguiente orden: la constitución, los tratados internacionales, las leyes y demás actos con valor de ley, los decretos del Poder Ejecutivo y los demás reglamentos del Poder ejecutivo y las demás normas subordinadas a los reglamentos centrales y descentralizados”. Aquí es un asunto de si esto es un reglamento o esto es un procedimiento y eso es el meollo del asunto; si es un reglamento o es un procedimiento. Veamos, como muy bien dice el señor colega acá, en el 2006, a mediados del 2006, justamente a instancia de la fiscalía fue y por recomendación del abogado de aquel momento dado, la Asamblea deroga este manual, este reglamento que estaba constituido porque dice que tenía algunos roces de inconstitucionalidad y efectivamente como dice el señor, dice que tendrán que volver ha hacer otro reglamento, pero mientras tanto se va a aplicar la Ley General de Administración Pública. Ahí estamos claros; se tiene que aplicar la Ley General de Administración Pública. Ahora, veamos lo que dice el artículo 123, el inciso 2: “tendrá igual relevancia externa para los servidores de la Administración” (pausa). Dice así, “para efectos de la clasificación y valor de los actos de la administración, se clasifican en externos e internos, según vayan destinados o no al administrado y concretos y generales, según vayan destinados a un sujeto identificado, el acto concreto”. Aquí no estamos hablando de actos concretos, estamos hablando de que este reglamento, este procedimiento, este manual, es un acto interno. Lo único que hace es decir quién le toca qué, y eso fue lo que trató la Junta Directiva y el Tribunal de Honor de hacer, quién le toca qué; y el meollo del asunto es respetar el debido proceso, ese es el punto principal. Qué es lo que los tribunales revisarán, o la Sala Constitucional revisaría en caso de que se presentase una acción, un amparo o alguna otra, que se violente algún derecho; justamente es el debido proceso, y el debido proceso lo que determina en general, en términos muy generales, es darle la oportunidad a las personas que se acusan de defenderse. Cosa que aquí se está haciendo, y se está respetando justamente la Ley General de Administración Pública. Cuando dicen y hablan de órgano instructor, de órgano decisor y de órgano sumario, lo único que se está haciendo es ejemplificando con esos nombres, órganos que están determinados, pero la señora Fiscal aquí misma nos dice que ella sabe que ella es el órgano sumario, porque así está establecido en la Ley. Entonces, establece así que a ella le toca hacer una investigación sumaria. Después, el órgano instructor simple y sencillamente, está establecido en el artículo 90 de la Ley General de Administración Pública, cuando dice que la secretaria del Tribunal (corrige) que en órganos colegiados, solo se podrá delegar la instrucción en la secretaria, por lo tanto, se está haciendo simplemente cabida a ese órgano. Doña Mercedes es la Secretaria del Tribunal y por lo tanto a ella le toca instruir y el Tribunal de Honor, es el que le toca decidir y así esta establecido. Para mi, aquí no se está hablando de ninguna inconstitucionalidad, no se está hablando de nada ilegal, se está haciendo las cosas como la Ley General de Administración Pública lo determina y quiero aclarar otra

situación, el manual está en revisión en este momento y justamente una de las cosas que se está haciendo es eliminando estos nombres para poder tratar de llegar a un acuerdo, porque aquí no se está inventando nada, lo único que se está poniendo en el manual, es lo que la ley constitutiva del Colegio, la Ley General de Administración Pública y el Código de Ética establecen, no se inventa absolutamente nada. Concluye el Lic. Acuña.

El Sr. Presidente, David Ramírez, agradece la intervención del Sr. Gustavo Acuña, y le da la palabra a la Dra. Elia Ana Monge.

La señora Elia Ana Monge, saluda y manifiesta lo siguiente: Me encantaría que la participación que hoy vemos acá, la tengamos para otro tipo de espacios, de debates científicos, de debates de investigación, de debates para mejorar el desarrollo de nuestra profesión como disciplina. Yo quiero comentarles que, cuando el Colegio Profesional de Psicólogos se fundó en el año 77, justo estamos celebrando hoy, todo este año los 30 años, se funda precisamente porque se empiezan a manifestar los primeros psicólogos hechos en el país con el aporte de colegas que vienen de afuera, de Europa, de Estados Unidos y entonces, el Colegio tiene que ofrecer ya al país una salida para los servicios de atención que requiere el país, porque esos servicios los estaba prestando los educadores, los orientadores, los psiquiatras y tal vez algún otro profesional que en este momento se me olvida; entonces, la ley muy claramente establece que se funda el Colegio para vigilar.

Posterior a la pausa por el cambio de cassette, continúa la Sra. Elia Ana Monge manifestando: *Diferenciar de las otras profesiones y ofrecer gente con un excelente currículo, esa fue la universidad. En este momento se da otra interrupción técnica en la grabación. Luego de esa pausa, continúa diciendo la Sra. Elia Ana Monge: Sesenta y seis de este programa, UCR, también me da la oportunidad de estudiar con una beca mi Maestría de Psicología. Ingreso al Colegio y en el Gobierno de Daniel Flores, luego en el Gobierno de algunos compañeros, como diez años estuve, del 90 al 2000. Para qué les digo esto; para que sepan que la Fiscalía, también estuve en la Fiscalía y efectivamente desde esa época hay cantidad de denuncias por problemas a la ética profesional en el ejercicio profesional. Mi pregunta es: Qué hace que los psicólogos, pasando por procesos de inducción, con un taller de ética desde la Ley, porque se les enseña la ley, los reglamentos, no haga esto, no haga lo otro, precisamente sí incurren. Entonces, empiezo a plantearme mi pregunta de investigación para mi doctorado ya en la educación. Lo que nos pasa es que el control externo a los psicólogos ya no. Tenemos que aprender a autorregularnos, a desarrollar nuestra propia subjetividad. Por qué les digo esto? Porque ya están preguntándose. Resulta que yo planteo, como producto de mi trabajo de investigación qué lleva a los psicólogos a estudiar la carrera de Psicología, qué nos trae a nosotros. Uno de los principales temas, es la necesidad de reconocimiento en la familia del poder, somos muy sensibles a las demandas familiares; otro de los temas muy interesantes es la dificultad en el manejo de la propia sexualidad, aprender, y una cantidad de cosas. Yo planteo un taller de ética profesional para los nuevos colegas que ingresan, que hoy día no tienen trabajo; porque no tienen trabajo, en un 20% solamente sí tienen trabajo; entonces como el Colegio no puede extenderse a controlar como lo hacía al inicio*

porque eran poquitos, a mi me parece que el punto es que los colegas nuevos van a tener que auto regularse, aprender desde adentro cuál es el ejercicio ético del psicólogo, pero desde una ética de la comunicación; de la ética relacional; de decirnos de frente las cosas y respetando, que no haya abuso de poder en la familia y entre nosotros, dado que cada persona aunque venga de enfoques teóricos diferentes, que hayan universidades privadas en cantidad, hay mucha competitividad. Por eso yo pensaría que el informe que brindó la Fiscalía es muy corto, desgraciadamente es muy desde lo externo, pero yo quería nada más informarles que por eso el taller de ética no es capacitación, es formación; por eso tiene un costo más alto y es de 8 horas.

Se informa que quedan 7 minutos para el uso de la palabra de acuerdo a los tiempos. El Sr. Presidente le da la palabra al Sr. Miguel A. Jiménez.

El Sr. Miguel Angel Jiménez, código 1001, se presenta, indica que es el Coordinador de la Comisión de Guarderías, y manifiesta: *Quiero referirme específicamente al punto de las capacitaciones y el pago por capacitaciones que mencionaba la señora Fiscal y en cuanto a esto, quiero solicitar a la Junta Directiva una aclaración con respecto a que si hay acuerdos que se tomaron en julio, en marzo del año pasado y fueron por la Junta Directiva anterior y fueron ratificados por esta Junta Directiva en julio de este año, el 04 de julio, el 19 de julio donde se manda o se envía un comunicado a todas las comisiones, todas, absolutamente todas, hasta las de capacitación, donde se especifica que se va a pagar el 80% de la hora legal que el Colegio paga, por qué personas como la señora Elia Ana Monge, que acaba de hablar ante ustedes, recibe por un taller de 9 horas, setecientos cinco mil colones, por un taller de incorporación. Es el monto al que se refería la señora Fiscal, es un monto de dos millones de colones, fraccionado en varios cheques, cada cheque justificado en un taller de 9 horas. También puedo citar, la compañera Rocío Arias, que da un taller externo que no es de una comisión, recibe apegado al acuerdo firme y unánime de la Junta Directiva, del pago a capacitadores por un taller de Psicología Humanista, por un taller de 11 horas, ciento diez mil colones, apegado al acuerdo unánime, las comisiones reciben esos montos, apegados al acuerdo unánime y firme que fue ratificado en julio, por qué, yo quiero que me expliquen por qué, la señora Elia Ana Monge recibe cheques de seiscientos noventa mil colones; setecientos mil colones, donde no hay un comunicado que diga es formación, no es capacitación. Es licenciado, es master, es doctor, no hay un comunicado en ese sentido. Es un acuerdo que rige para todas las comisiones. Yo solicito un estudio de esos pagos, un estudio minucioso de esos pagos y si hay un excedente fuera de ese acuerdo que la Junta Directiva tomó, solicito a esas personas que se les hizo ese pago, que devuelvan ese dinero, porque salió del bolsillo de nosotros. No es un dinero que sale del bolsillo de la Junta Directiva, yo solicito que se haga un estudio de eso. Concluye el Sr. Miguel Jiménez.*

El Sr. Presidente David Ramírez, indica que ya se acabó el tiempo de este punto específico. Se le informa que aún quedan 4 minutos. Le da la palabra al Sr. Delio González.

El Sr. Delio González, código 226, se presenta y manifiesta: *Estoy totalmente descontrolado el día de hoy, yo venía a una actividad donde iba a escuchar los pro y los*

contra y ahora la Junta Directiva dice que no conoce lo que decía la Fiscal. Me siento molesto porque estoy como que me vacilaron, sencillamente, verdad. Yo sencillamente estaba escuchando los compañeros acá y nadie se está refiriendo al conflicto, pidiendo otras cosas que para mí o aprovechan otra oportunidad, pero no es está la que tenían que aprovechar. Estoy viendo los valores ahí del Colegio. Estoy viendo que nadie los está viviendo: "transparencia, justicia, solidaridad" es lo que menos tenemos. Volvemos al hecho de que los valores existen pero no los vivimos y más nosotros como psicólogos. Me da coraje eso; me da coraje que nosotros como especialistas en comportamiento humano, tengamos que actuar en esta forma y yo pienso que esto hay que pararlo. Nosotros somos viejos, hay muchos nuevos y que empiece una nueva era en la Psicología. Casi estoy dispuesto a hacer una moción que se deje la Junta Directiva, el Fiscal, se suspendan y se nombre una comisión de notables para empezar a investigar todo esto. Porque en este momento, señores y señoras, yo siento fallas de asesoría legal montones. Yo estoy en una Junta Directiva y el abogado siempre nos asesoró plenamente como debemos de hacer las cosas. Segundo, hay actos de corrupción de ambos lados, tenemos que revisar todo eso. Eso no puede ser. Yo sugiero eso, si la Asamblea lo tiene a bien, presento esa moción, que se suspendan a los dos y se nombre a una junta o una comisión de notables y que se investigue eso como tiene que ser. Concluye el Sr. Delio González.

El Sr. Presidente le da la palabra a la señora Olga Marta González.

La Sra. Olga Marta González, código 474, manifiesta: Compañeros yo les quiero pedir por favor que aunque se acabó el tiempo, me permitan dirigirme a ustedes, 2, 3 minutos. Estoy sumamente preocupada por lo que he observado, lamentablemente no he tenido mucha información de lo que ha ocurrido desde el mes de junio cuando salí de la Junta Directiva hasta ahora; pero sí estoy sumamente preocupada del rumbo que ha tomado, porque desde que yo estaba en la Junta Directiva y así solicité que quedara constancia en la última reunión de Junta Directiva, he venido observando serios problemas de comunicación al interior y he venido y observé y lo dije en esa reunión y espero que haya quedado en actas, porque lo hablamos en las dos últimas reuniones de Junta Directiva, donde no estuvo presente la señora Fiscal y yo, tengo que decir lamentablemente que de parte de mis compañeros de Junta Directiva y de colegas que estimo, escuché actitudes descalificadoras para la posición de la señora Fiscal cuando ella estaba ausente. Lamentablemente la señora Fiscal tampoco estuvo presente en la reunión para que se pudieran aclarar una serie de situaciones, que tenían que ver en ese momento con las amenazas que la compañera había recibido y que luego nosotros aquí en esta Junta Directiva aprobamos una nota de apoyo para ella y que si ustedes recuerdan, aquí nosotros la íbamos a redactar y el compañero Presidente solicito que eso lo iba a hacer la Junta Directiva y nunca se hizo. A mí esas cosas me tienen sumamente preocupada. Me tienen preocupada porque desde que estuve en la Junta Directiva, detecté serias deficiencias en el manejo de procedimientos administrativos en la nueva Junta Directiva; desconocimiento de una serie de procedimientos y efectivamente yo también pienso, eso fue mejorando en el camino; en las últimas reuniones del mes de junio, hubo algunas reuniones donde el manejo fue mejor de parte de los compañeros que dirigían la reunión. Sin embargo, sí siento que hubo varios errores en el manejo administrativo que precisamente hemos venido a evidenciar aquí

en las cosas que ha dicho la señora Fiscal. Si hubo por ejemplo contrataciones que fueron revisadas muchas veces porque sí; a criterio de algunos compañeros que estábamos. Eso de pronto no parecía tan transparente. Sin embargo apunté a la buena voluntad y a la falta de conocimiento, pero hemos llegado a un punto en que realmente las cosas son. También estoy sumamente confundida y quiero aclarar en cuanto al uso del logo, porque estuve allí y fue y fui el puente entre la comisión de capacitación de aquella época y la Junta Directiva, que si el señor, Galo Guerra solicitó el uso del logo para un curso de capacitación que él iba a dar y también es cierto que se aprobó en esa Junta Directiva, después de una serie de análisis, algunos de ellos desconociendo antecedentes de lo que había trabajado la comisión de capacitación anterior, en la cual había una propuesta de reglamento que había sido elaborada por el señor Galo Guerra y que luego se dijo en una nueva reunión; me imagino que por desconocimiento, que ese reglamento ya había sido aprobado, cuando no había sido conocido por Junta Directiva y entonces se ordenó aquella comisión de capacitación que hiciera la investigación; que por lo menos hasta el mes de junio cuando la compañera Ingrid Araya, que no está lamentablemente aquí, renunció por motivos personales, no se había concluido esa investigación. Y quisiera que si revisamos ese reglamento y me voy a aprovechar del tiempo como lo han hecho otros compañeros. Quisiera que cuando revisemos ese reglamento, revisemos realmente a los intereses de quien beneficia; yo no sé a quien beneficia, pero pienso que por ética cuando se está discutiendo un reglamento que podría entenderse que me beneficia en lo personal, yo debería excluirme de la decisión y de la votación de ese reglamento. De igual manera compañeros, quiero llamar también a la cordura. En realidad creo que tenemos que revisarnos. Si puedo decirles que en muchas reuniones escuche y lo he hecho y lo comenté con miembros del personal administrativo, con miembros de la Junta Directiva y con la señora Fiscal, muy preocupada por lo que estaba pasando ahí, porque el ambiente ni la comunicación era sana; pero había descalificación; descalificación de parte de los compañeros y recuerdo en algún momento que la compañera Nora Lía se molestó mucho por lo que yo decía, y yo por eso solicité que quedara en Junta; pero yo clamo, hago un llamado a la reflexión, a la racionalidad, a la sana comunicación, para que vengamos aquí a revisar qué es lo que está pasando. Si nosotros desconocemos procedimientos administrativos y si los compañeros asesores legales los desconocen también, pues entonces busquemos otros que tengan esa especialidad; pero no podemos permitir que una Junta Directiva efectivamente, no ha podido cumplir un montón de proyectos que traía, saben por qué, porque también pensaba que los procedimientos eran muy fáciles. Por ejemplo cuando nosotros estábamos discutiendo acerca de la compra que nos propusieron los compañeros.

El Sr. Presidente, le recuerda a la Sra. González, sobre el tiempo, que ya se ha pasado

La Sra. González manifiesta que va a hacer uso de la palabra como otros compañeros. Continúa diciendo: cuando nosotros estábamos revisando aquí si se compraba o no otro lote, compañeros, nosotros decidimos aquí que había que traer un estudio de factibilidad, y nosotros vinimos aquí a discutir ese proyecto sin un estudio de factibilidad y no existía, lo que existía era una factura proforma y doña Nancy no me deja mentir, que había hecho el Banco de Costa Rica, pero no era un estudio de factibilidad de varios bancos. Lo que yo creo y llamo a la reflexión, es que creo que desconocemos

que la Junta Directiva desconoce procedimientos administrativos; yo no sé qué pasa con la Dirección Legal, pero pienso que hagamos un alto en el camino, dejemos de buscar si el responsable es a o b, si consideramos necesario sentar responsabilidades legales, hagámoslo, pero hagamos un alto en el camino a ver qué pasa con esta Junta Directiva. Qué es lo que nosotros queremos compañeros, desgastarnos en estas peleas o construir un colegio que nos represente y tener una disciplina científica, una ciencia psicológica que nos represente con dignidad, del que todos nosotros seamos parte. Disculpen si hablé muy rápido, pero tengo muchas cosas que decir y de verdad que lo hago con el corazón, porque yo también quiero a este Colegio y quisiera que podamos avanzar.

El Sr. David Ramírez, indica que se pasaría a conocer la moción presentado por la Master Fumero, entre otras mociones. Sugiere revisar las mociones, en caso de que sean coincidentes. Da lectura a las siguientes mociones: moción de la Master Georgina Fumero:

1. Que se investigue los hechos expuestos por la Fiscal. Que se forme una comisión investigadora y se determine si existió actuación, tanto de la Junta Directiva, como del Personal Administrativo que sea contraria a la normativa vigente en la función pública, realizando actuaciones contrarias a derecho, a la moral, a la ética en dicha función y que se tomen las medidas del caso, tanto a nivel administrativo, ético, penal del caso, que la prueba recaiga sobre cada parte interesada, que en un mes se convoque a Asamblea para brindar resultados y que se suspendan a los Directores, la Directora Administrativa y a la Secretaria Administrativa de Junta Directiva.

Moción, presentada por la Master Graciela Meza:

2. Solicitar que se realice una auditoria financiera contable, jurídica y administrativa, externa para que se investiguen los hechos expuestos por la Fiscal; se plantee un informe respectivo a esta Asamblea en un plazo de 4 meses. Que se conforme una comisión en esta Asamblea que sea la que seleccione y nombre a los auditores citados. Que la Asamblea autorice el presupuesto para cubrir estos servicios profesionales.

Moción presentada por la Master Ligia Retana:

3. Solicito que se le brinde la posibilidad al Licenciado Castro para que se refiera a la validez legal que tiene la modificación a Fiscalía y Tribunal de Honor con el manual. El Sr. Presidente, interrumpe la lectura de esta moción, y manifiesta que por tratarse de una solicitud expresa para que el Lic. Guillermo Castro se refiera a la validez legal del Procode, éste ya lo hizo. Añade que la moción ya no tendría cabida. Continúa con la lectura a la moción presentada por el Master Delio González, código 226, a quien le solicita que la lea. La moción dice:

4. Nombrar una comisión para que investigue toda la problemática y se suspenda a los implicados, mientras dure la investigación, luego se convoque a Asamblea para que se tomen las decisiones del caso.

Añade el Sr. Delio González, que su moción está muy parecida a la primera. Se abre un espacio de discusión.

La Sra. Irene Gutierrez, argumenta que la primera moción le preocupa, que la parte administrativa sirva de “chivo expiatorio” de esta situación.

El Sr. Delio González, manifiesta que él comentaba y solicita se le permita aclarar, que la comisión debe velar y entrar en un tiempo mínimo de un mes, ya que si no el Colegio se vendría al descalabre y esa no sería la idea. Indica que la comisión que se nombre, debe trabajar y continuar el proceso el Colegio, no se puede dejar éste, stand by. Aclara que al hablar de implicados, él se refiere a la Fiscal y Junta Directiva. Reitera que el plazo sea de un mes a tiempo completo, para que la comisión investigue.

Se da un espacio de discusión en relación con la moción presentada por la Master Graciela Meza, debido a que es coincidente con la que presenta el Master Delio González.

El Sr. Presidente refiere que se va a incluir (en la pizarra), las tres mociones. Que lo que propone el Sr. Delio, es una comisión que investigue toda la problemática y que se convoque a Asamblea para tomar las decisiones del caso. Le consulta a Sr. Delio González, sobre el período, el cual no contempló.

El Sr. Delio González le responde que un mes.

Continúa el Sr. David Ramírez, refiere a que esa sería la primera moción. Sugiere en relación con la segunda moción de la Sra. Graciela, de hacer una auditoria financiera-contable y administrativa y legal, que se incluya las tres mociones y que se voten de una en una. Añade que las tres coinciden en que sea una comisión que analice la auditoria financiera contable, administrativa y legal, que se presente un informe en una asamblea dentro de 4 meses. (Pausa.)

Posterior a la pausa (grabación), se abre un espacio de discusión.

El Sr. Presidente continúa refiriéndose a las mociones presentadas. Se refiere a la presentada por la Sra. Fiscal, de nombrar la comisión que investigue la situación; que la prueba recaiga en la parte interesada; que en un mes se convoque a asamblea para brindar resultados y que se suspenda a los Directores, la Directora Administrativa y la Secretaria Administrativa de Junta Directiva. Propone que se voten las tres mociones.

Se le consulta sobre los puntos que faltan de la agenda, él responde la consulta y posteriormente le da la palabra a la Master Graciela Meza.

La Master Graciela Meza, se refiere a los puntos que se deben incluir en la moción que ella presenta.

Se abre un espacio de discusión, en cuanto a los aspectos que deben contemplarse dentro la moción que se va a votar. Intervienen: El Sr. Presidente que refiere la

asignación de presupuesto para las auditorias, señala la importancia de incluirlo dentro de la misma moción.

La Sra. Fiscal, Georgina Fumero, consulta en relación a la propuesta de la Sra. Meza, de crear la comisión, si se puede incluir lo que propone el Sr. Delio González, de realizar una auditoria contable, financiera, legal y jurídica.

El Sr. Delio González indica que sería un aspecto fundamental el cual debe ir paralelo. Señala que la misma comisión debe conocer del auditoraje. Añade que de nombrarse la comisión el día de hoy, debe iniciar su trabajo el lunes siguiente debido a que la situación del Colegio es muy seria. Sugiere que sea un plazo de dos meses, considera que un mes sería muy duro.

El Sr. Presidente invita a continuar con la Asamblea.

El Delio González dice: *De hecho la comisión tendrá que administrar en estos dos meses el Colegio, por eso necesitamos el apoyo administrativo, no podemos eliminar en este momento a nadie ahí, Dios libre.*

El Sr. Presidente sugiere proceder, hace un llamado a las personas que se encuentran fuera del recinto, para continuar con la votación.

La Sra. Fiscal reitera la solicitud.

La Master Graciela Meza solicita a los Asambleístas, le permitan hacer un par de aclaraciones. Dice: *Mi propuesta es excluyente en el sentido de que la comisión que yo estoy proponiendo que se forme, es independiente de cualquier comisión que tenga que ver con la función administrativa del Colegio. No pueden ser juez y parte porque entonces ya arrancamos mal. Nada más es una comisión, digamos, fiscalizadora entre comillas, de todo el proceso que se conforme en esta Asamblea, para seleccionar los auditores, dar seguimiento al proceso de auditoraje, traer aquí el informe de auditoria y ejecutar, asegurarse que se ejecute el presupuesto que esta misma Asamblea respalde para el pago de honorarios profesionales. Yo no estaría de acuerdo en que esa comisión que yo propongo, se fusione o se confunda con la otra, porque si aquí se aprueba una suspensión, que tampoco estoy de acuerdo, porque yo creo que la suspensión viene con la prueba, si no me equivoco; y creo que la Junta tiene que asumir la responsabilidad como Junta Directiva que esta Asamblea les dio cuando los elegimos, hasta que tengamos esa prueba, para no perder la objetividad en el proceso. Entonces, se confundirían las funciones y estaría siendo juez y parte. Yo creo que esa no es mi propuesta. Todo por el debido proceso.*

El Sr. Presidente propone a la Asamblea conformar una comisión que proponga a la Junta Directiva un equipo de auditores haga un análisis de toda la situación. Dentro de un mes se convoque a asamblea para entregar el informe y se tomen las acciones necesarias y que esa comisión, sea la que seleccione la auditoria legal, administrativa, financiera –contable. (Pausa)

La Sra. Graciela Meza, toma la palabra y manifiesta que se va a referir a cada punto.

Primero: La comisión que se conforma es exclusivamente para llevar a cabo un proceso de selección de asesores que hagan una auditoría administrativa, financiero – contable y jurídica.

Segundo: Que se asignen los recursos, para que se puedan cubrir esos tiempos.

Tercero: Que el tiempo, los 4 meses; tenemos que ser realistas, 4 meses es un plazo incluso corto; una auditoría en un mes no la vamos a tener, es imposible que cualquier profesional venga, sin conocer el Colegio y en un mes tenga todo.

Hay un período de cierre fiscal; viene navidad, viene la Asamblea Ordinaria, vienen una serie de momentos; ya de aquí a diciembre no van a hacer mucho y yo creo que febrero es un buen tiempo, son 4 meses donde razonablemente esta gente puede revisar documentación, puede solicitar documentos, pueden hacer entrevistas; yo me imagino que es un proceso como muy formal. (Pausa).

Continúa diciendo la Sra. Graciela Meza: otra propuesta es crear una comisión que trabajaría exclusivamente en la investigación de los hechos y que es una comisión que tenemos que dejarla sin contaminar con otras funciones, para no perder la objetividad del proceso.

El Sr. Delio González interviene y aclara que su propuesta se trata de un debido proceso y que por eso tiene que separarse a los implicados.

La Sra. Sandra Rivera manifiesta que la aclaración que hace el Sr. Delio González le parece importante. Esta de acuerdo en que debe haber una suspensión de los implicados indistintamente. Refiere que los administrativos no. Aclara que al hablar de implicados, se están refiriendo a la Fiscal y a la Junta Directiva, a todas esas personas que están implicados. Añade: *Eso es muy importante para que haya objetividad.*

Se abre nuevamente un espacio de discusión. El Sr. Presidente consulta a los Asambleístas si están de acuerdo en que la entrega del informe sea en la Asamblea Ordinaria y que el período de análisis sea hasta la Asamblea Ordinaria de diciembre.

La Licda. Francisca Corrales, manifiesta: *Compañeros, no se está tomando en cuenta, estoy totalmente de acuerdo con la posición de Graciela, que se debe investigar, poner las cosas claras y yo creo que los compañeros y la compañera Fiscal, tienen todo el derecho a que se lleve a cabo ese proceso y que en la asamblea de diciembre se presente el informe y tomemos una decisión. Por ahí la compañera está proponiendo la suspensión de los compañeros de Junta Directiva y la señora Fiscal; yo creo que no es conveniente. En primer lugar hay que recordar que el Colegio se paralizaría; las personas que firman cheques para pagarle al personal; para hacer un montón de cosas que el Colegio hace, se paralizaría todo el Colegio. Entonces, que tomen en cuenta eso; todos los compañeros y compañeras y la señora Fiscal, tienen derecho a que se investigue, pero por lo menos yo no estoy de acuerdo con suspender; hacer esa suspensión, porque el Colegio se paraliza. Pónganse ustedes a pensar nada más lo que les toca. Usted necesita ahorita una certificación urgente, que solo la firma la*

secretaria de la Junta; entonces no se le va a dar; al personal no se le puede pagar porque solo ellos están autorizados para emitir cheques, hay una serie de circunstancias que no se podría paralizar el Colegio, una serie de cosas que el Colegio hace. Estamos hablando del personal administrativo; estamos hablando de cómo funciona. Cuál sería entonces, ante esta propuesta, cuál sería la alternativa? No me han ofrecido, por lo menos yo no he oído ninguna alternativa de solución a eso; el Colegio se paralizaría desde aquí hasta diciembre. Tomen en cuenta eso por favor, lo de la comisión me parece excelente, pero tomen en cuenta que el Colegio no se puede paralizar. Concluye la Sra. Corrales.

El Sr. Presidente da la palabra al señor Alvaro Campos.

El Sr. Alvaro Campos, código 363, manifiesta: Estoy de acuerdo con lo que plantea Graciela y Paquita, porque me parece que hay que investigar más. Conocemos dos versiones, dos posiciones. Yo considero que ambas partes presumen inocencia hasta tanto no se sepa un poco más las cosas; por lo menos yo no he estado así como unido al Colegio en los últimos meses y nada más por informes escritos no puedo tomar una decisión de decir quitamos esta gente y lo otro, nada más por lo que dos informes dicen. Creo que lo más prudente es una comisión y con esa información ya de terceros externos, estamos en mejor capacidad de tomar decisiones. Yo lo que digo es actuar con prudencia, no estoy diciendo que sea con, que pasemos por alto errores, pero que estudiemos un poco más cuáles fueron esos errores y esos procedimientos y que actuemos con prudencia. Concluye el Sr. Campos.

El Sr. Presidente da la palabra a la Sra. Clarisa López.

La Sra. Clarisa López, código 4071, saluda y manifiesta: Mi moción es la siguiente, aparte de Psicóloga, también soy Administradora y parte de lo que hemos visto acá, que expusieron ambas partes, podemos ver que hay mucho vicio en la parte administrativa. Eso que está proponiendo Delio, doña Graciela y demás, es muy usual en la administración y por lo menos de la parte y la experiencia que he tenido en entidades financieras, cuando se dan situaciones de esta naturaleza, simple y sencillamente, sin ningún stress ni alboroto como en el que estamos en este momento, se forma una llamémoslo Junta Interventora, la que hace una intervención administrativa, sin entrar en ningún juicio de valor y esa junta interventora, tiene toda, se le da toda la potestad, para que no se detenga toda la operativa normal de la entidad en la que se está interviniendo. Así es que no inventemos el agua tibia; hagamos lo que usualmente se hace en todos estos procesos; sin stress, con tranquilidad, con plazos y ambas partes no se les suspende; perdón, no se les castiga, ni nada por el estilo, simplemente lo que se hace es una separación temporal sin entrar en ningún juicio de valor, porque se investiga. Recomiendo un plazo razonable de dos meses porque el proceso es largo. Pero que esa junta o comisión como le quieran llamar, tenga la autoridad. Vamos a delegarle una responsabilidad, con autoridad y confianza; porque si no, van a estar unos van a escoger la comisión de auditoría, otros van con la parte administrativa y nos va a dar exactamente el 2027, celebrando otro aniversario y no logramos nada. Así es que esa es mi propuesta. Concretamente es esa misma comisión o lo que está diciendo Delio y doña Graciela, pero es una Junta Interventora,

esa es mi moción, porque eso es lo que se hace en la calle, en otros lugares, simplemente. Tiene potestad y los mismos derechos temporales como junta directiva, por eso es lo diferente. La Junta se suspende y se los digo y concluyo con esto, he estado en tres entidades financieras que nos cuadriplican en cantidad, en dinero y demás y se hace eso y en la entidad financiera no sucede nada, simplemente se hace.

El Sr. Presidente refiere que continuaría con la palabra el Lic. Gustavo Acuña.

El Sr. Delio González refiere estar totalmente de acuerdo con lo expuesto por la Sra. Clarisa Fallas, en que sea una junta interventora. Argumenta que no se debe tener miedo. Añade: *Cuál es el problema? Hay que agarrar el toro por los cuernos, si no nos lleva la trampa.*

El Sr. David Ramírez, previo a dar la palabra al Asesor Legal de Junta Directiva, consulta si se unifica la moción, pues considera que se trata de una sola moción. (Pausa).

Interviene el Lic. Yashin Castrillo, Asesor Legal de Junta Directiva, quien saluda y manifiesta: *Aquí se han hecho cuestionamientos importantes, cuestionamientos serios, cuestionamientos dignos de que sean respondidos con toda claridad, tanto de una parte como de otra parte y es exactamente la principal función que tiene esta Asamblea. Sin embargo, y aunque resulte odiosa la materia, para ustedes hay un marco legal que hay que respetar, y es jurídicamente inexacto; jurídicamente incorrecto. Nombrar una comisión o nombrar una junta interventora que venga de facto a constituirse en una Junta Directiva, eso sería objeto por cualquier colegiado de un recurso de amparo y eventualmente haría nugatorio la voluntad de esta Asamblea que está orientada en esa dirección. Aquí tenemos tres abogados, incluso está el Licenciado Castro, que es el representante legal, o quien hoy ha prestado sus servicios profesionales para la señora Fiscal, y a pesar de que tenemos criterios contrapuestos en algunas de las posiciones, tanto de una parte como de otra parte; en este aspecto fundamental, hemos encontrado un punto de coincidencia desde el aspecto legal. Es decir, desde la mera legalidad. Tenemos que encontrar un punto de encuentro en donde se respete la voluntad de ustedes, la voluntad de la Asamblea, en donde efectivamente se materialice en resultados tangibles cuál es la voluntad de ustedes y el marco legal dentro del cual esa voluntad se puede cumplir. Le voy a dar la palabra al Licenciado Castro, para que les explique en forma muy breve, muy comprensible para ustedes, cuál podría ser desde el punto de vista legal, una solución que permita encontrar ese punto de encuentro.*

El Lic. Guillermo Castro manifiesta: *Yo soy abogado y la posición mía es meramente en este caso la parte procedimental. No quisiera que por una decisión de ustedes, eventualmente después haya alguna gestión ante la Sala y anule la Asamblea, que sería un problema muy serio para todos ustedes. Me toca a mí, como abogado obligatoriamente explicarle alguna serie de funciones. En primera instancia, un auditoraje. El auditoraje no es la Junta Directiva. El auditoraje es un órgano externo que no tiene que ver absolutamente nada con la Directiva, que realiza una investigación, donde ustedes les dan plenos poderes para revisar todos los documentos*

y todos los datos y todo el personal administrativo tiene que darle todas las facilidades del caso, para que ellos hagan una investigación; y esa investigación la traen aquí a Junta, a la Asamblea, no a la Junta porque no trabaja con la Junta, a la Asamblea y ustedes deciden. Para qué, para poder ver si hay que hacerle un debido proceso a los señores Directores, en todo, y Directores está incluida la Fiscal. Para poder aclarar y no actuar en forma precipitada. Se le interrumpe y le plantean una consulta y dice: Si señor, por supuesto, una vez que la comisión da su criterio, inmediatamente se abre un procedimiento administrativo donde se le va a tomar derecho a las partes. Lo que quiero decirles es, suspender la Junta Directiva y poner una nueva Junta Directiva a trabajar, donde sabemos que ahora en diciembre hay nuevas elecciones para que nombren otras personas, sería un contra sentido. Es muchísimo más sencillo nombrar una comisión, un auditoraje externo que revise todo lo que están haciendo; e indicarle a la Junta Directiva que lo que son procedimientos internos no los apliquen, sino solamente la función administrativa propia, durante esos dos meses, mientras que la comisión concluye, les presenta el informe a ustedes lo más transparente posible. Les detalla técnicamente cada uno de los puntos y ustedes deciden si procede o no procede. Creo que sería lo ideal, para mi concepto y como abogado tengo que darle el criterio técnico en ese aspecto. Considero que de las propuestas que ustedes pueden votar ahí, las dos que es realizar un auditoraje, contable, financiera y legal, es lo ideal, y es ponerle plazo es lo ideal. Que los miembros de esa comisión se nombren ahora, por parte de ustedes y esos miembros lo que van a hacer es simplemente analizar curriculums de especialistas en materia administrativa, legal y técnica, que vaya a nombrar a esas personas, los contraten y le faciliten toda la documentación de todas las partes y ellos hagan una evaluación técnica, sin la aplicación del “hígado”, que a veces está aplicándose en estos lugares. Creo que es lo más ideal.

(Se da una pausa importante hasta el final del cassette No. 2. Se cambia de cassette)

El Dr. Abelardo Brenes, código 05; propone que en la moción planteada, el informe se presente antes de la Asamblea General Ordinaria; señala la importancia de prever el asunto.

Continúa diciendo el Lic. Guillermo Castro: *Asamblea Ordinaria en el plazo de 1 mes o 2 meses, esa es supuestamente la moción que tenga más fuerza. Y la número 1, crear una comisión investigadora en un mes, viene, según lo dijo el señor, siendo similar a la número 2. Se podrían votar esas dos juntas, para ver cuál de las dos mociones tiene más fuerza y si la Asamblea considera nombrar un órgano externo, que se llama auditoraje para hacer una investigación de todo. Que los señores Directores se mantengan en el puesto y dentro de 30 días, cuando venga la información de esa comisión; si dice efectivamente hubo malos manejos administrativos de parte de la Junta Directiva; a partir de ese momento se abre un procedimiento administrativo en contra de esos Directores; ya sea se sustituyen o no, pero ya ahí tenemos un elemento investigativo para poder determinar alguna falta; que es totalmente contrario al punto 4, donde de una vez le estamos diciendo “son culpables, váyanse”. Perdonen que sea tan cortante, pero es que la idea es ir viendo, lo más fácil es así; voten cada una de las mociones y que quede la que ustedes consideren más oportuna.*

El Master Delio González sugiere que no se le de más largas al asunto, que no se trata de entrar en problemas legales. Indica que siempre consideró que la comisión iba a buscar un auditoraje, gente externa que hiciera el estudio. Que prácticamente es eso lo que propone la Sra. Graciela, lo que cubre todo. Indica que la moción de él la retira como en fusión de la de doña Graciela.

El Sr. Presidente sugiere se proceda a votar la moción que quedaría como la número tres. Consulta cuál es sería la que se retira. **(Pausa, y se interrumpe la grabación por un problema técnico).**

Luego de la interrupción técnica, continúa el Sr. Presidente, dando lectura a las mociones propuestas. Se refiere a la moción más lejana que sería *“generar una Junta Directiva Interventora y suspender a los Directores y Directoras en este momento”*. Consulta quienes estarían a favor de esa moción, que levanten la paleta. Consulta de nuevo. Al no haber participación por parte de los y las Asambleístas, consulta nuevamente y aclara que es por el procedimiento, que se deben referir dos personas a favor y dos en contra. Argumenta que está claro en que ya se ha hablado mucho, sin embargo el procedimiento es ese, de lo contrario se procedería con la votación

Interviene el Sr. Delio González, y le aclara al Sr. Presidente que él cree y todos están concientes de solo una moción. Que lo de dos meses, considera que está en la otra, incluido en la otra moción, que habla de dos meses cuando llegue la Asamblea Extraordinaria. Añade que lo que se está pretendiendo es el beneficio para el Colegio. Que lo que se está pensando es que haya una comisión que se nombre, para que busque la auditoria; que esa auditoria se realice y en un plazo de dos meses se presente el informe o un avance de cómo están los implicados. Sugiere no perder más tiempo en las votaciones.

El Sr. Presidente aclara que lo que sucede es que la moción ya esta presentada, lo que seguiría sería que la persona que presentó la moción la reitre. Plantea la consulta. Se le contesta por parte de la persona que presentó la moción, que la retira. El Sr. Presidente retira la moción número tres de la Junta Interventora. Procede a la lectura de la siguiente moción, para que se vote:

Formar una comisión que contrate auditores para realizar la auditoria contable – financiera, legal y darle contenido económico y que se presente el reporte o el informe en la Asamblea Ordinaria.

Le da la palabra a la Sra. Mercedes Montero.

La Licda. Mercedes Montero, manifiesta que ella secunda lo dicho por el Sr. Abelardo, que tiene que ser antes de la Asamblea Ordinaria, para que en diciembre que vienen las votaciones, se tenga claro como está la situación en el Colegio. *Añade: no se puede hacer en la Asamblea anual Ordinaria. Yo secundo la modificación de la moción de Abelardo.*

El Sr. Presidente consulta si alguna otra persona quiere referirse a esa moción. Recuerda que están en votación. Consulta a la persona que presentó la moción, si está de acuerdo en que se incluya la modificación de que no se presente en asamblea ordinaria, sino que se haga un avance la próxima asamblea extraordinaria.

Interviene la Master Graciela Meza, código 176 y dice: Vean por eso no hay problema. Yo lo que creo es que entonces de aquí a un mes que de todas maneras tiene que convocarse a asamblea para elegir secretario o secretaria de Junta, tenemos que ser muy comprensivos y muy comprensivas, porque yo creo que un trabajo de este tipo, en un mes requiere auditores a tiempo completo. Si se encuentra y no hay problema pues sí; pero si no por lo menos tener claridad de que aquí a un mes que hay asamblea, se brinde un informe de avance; que se mantenga informada a la asamblea, como corresponde y si es preciso hacer una asamblea extraordinaria antes de la asamblea ordinaria, en menos de dos meses aunque fuera el día antes o antes de iniciar la sesión extraordinaria, pues que se haga. Creo que no podemos ser tan rígidos en eso, porque no depende de nosotros el trabajo que hay que hacer. Pero si el seguimiento. Que esta comisión que hay que hacer, haga todo lo posible para que los auditores se seleccionen, trabajen para estos plazos.

El Sr. Presidente refiere a que la moción se modificaría en el sentido de presentar un adelanto en un mes y que además se haga una asamblea extraordinaria previa, a la asamblea ordinaria. Para continuar con el procedimiento, sugiere se refieran dos personas a favor, dos personas en contra.

El Sr. José Manual Salas, código 216, manifiesta: *Creo importante esta moción, porque me parece que logra un equilibrio, que es el que me parece estamos tratando de lograr. Por un lado me parece que da el debido proceso, da el tiempo suficiente para que las cosas se aclaren y que luego con los criterios del caso, podamos tomar las decisiones correspondientes y por otro lado también, garantiza que el Colegio continúe sus funciones tales como las que necesitamos diariamente. De tal manera que yo si creo uno, recoge el espíritu de la Asamblea, en el sentido de lograr el equilibrio correspondiente, sin que se menoscabe el funcionamiento concreto del Colegio.*

El Sr. Presidente consulta si hay alguna persona en contra o a favor.

La Sra. Olga Marta Cordero, código 130, sugiere tener cuidado antes de votar la moción, de afinar la propuesta. Refiere su preocupación en cuanto a que se crea la comisión, se apruebe y se suspenda a la Junta Directiva.

Se le aclara que la moción de suspender a la Junta Directiva no está en discusión.

Continúa la Sra. Cordero, se refiere a que se afine en cuanto al tiempo de las personas que conformarían esa comisión. Se le interrumpe de nuevo y se le aclara sobre la moción que se va a votar.

La Sra. Sandra Rivera, código 610, manifiesta estar preocupada y hace la observación, en cuanto a que se habla de que el Colegio siga operando, que se reitera en eso, y no

tiene nada que ver con que se queden o se vayan, lo que le preocupa es la comunicación, las relaciones, pues considera que están mal, y su pregunta va en ese sentido.

El Sr. Presidente indica que se va a someter a votación la moción. Procede a la lectura:

Crear una comisión que contrate auditores, una auditoria contable y financiera, administrativa y legal, darle contenido económico a esta propuesta para que se puedan contratar a los peritos y que un primer avance se presente en la próxima Asamblea dentro de un mes que se tiene que convocar para nombrar a la señora o al señor Secretario o Secretaria y después convocar a otra Asamblea Extraordinaria, de previo a la Ordinaria, para dar los resultados finales.

Solicita a las personas que estén a favor de la moción, que levanten la paleta. Se abre un espacio de discusión.

El Sr. Abelardo Brenes, código 05, manifiesta: *Yo había hecho una propuesta que se está rescatando. Una modificación pequeña pero vital. Eso de un avance en un mes, no tiene sentido, habría que precisar qué es lo que va a entrar en ese avance y qué decisiones se van a tomar. Lo que propuse es que el informe de auditoria se dé en dos meses, previo a la Asamblea Ordinaria, da tiempo en dos meses y se hace la Asamblea Ordinaria a mediados de diciembre como tradicionalmente se ha hecho. Sin avances.*

El Sr. Presidente hace un llamado a las personas que están fuera del recinto, que ingresen para la votación. Le consulta a la Master Graciela Meza, quien está proponiendo la moción, si se incluye informe completo o un avance?

La Sra. Graciela Meza procede a la lectura de su moción: ***Crear una comisión que seleccione y contrate asesores para realizar una auditoria contable financiera, administrativa y jurídica y que estos asesores entreguen su trabajo para ser presentado el informe respectivo a asamblea extraordinaria, previo a la asamblea ordinaria de diciembre.***

Añade: La aclaración que yo hice hace un momento es que dado que la Secretaria de Junta Directiva presentó su renuncia, de acuerdo con la legislación vigente, en un plazo de un mes, tenemos que estar eligiendo secretario o secretaria, porque así lo establece la Ley, no hay posibilidad de prorrogar ese plazo. Entonces, vamos a tener una asamblea extraordinaria de aquí a un mes más o menos. La asamblea en cumplimiento de su deber, perfectamente está llamada a dar un informe de avance sobre lo actuado hasta la fecha, por la Comisión, pero no por los auditores, eso hay que aclararlo, porque los auditores entregan su informe hasta que concluyan su trabajo. La Comisión sí puede decir, "miren se nombraron estos auditores, están trabajando, estas son; no hay problema", un informe de avance.

El Sr. Presidente sugiere que una vez explicada la moción, se proceda a su votación.

Se obtiene el siguiente resultado: 148 votos a favor; 0 en contra y 3 abstenciones. La moción queda aprobada. El Sr. Presidente indica que hay 169 personas en el recinto,

consulta si hubo personas que no votaron. Se le aclara que algunas personas que estaban fuera del recinto no votaron. Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. IV-05-61-2007: Se acuerda: Crear una comisión que seleccione y contrate asesores para realizar una auditoria contable - financiera, administrativa y jurídica y que esta Comisión entregue un informe que será presentado como avance en la Asamblea General Extraordinaria que se realizaría en el plazo de un mes, para nombrar a la Secretaria de Junta Directiva. Se aclara que el informe final del trabajo realizado por los auditores, la Comisión lo estaría presentando una vez finalizado el mismo. Se autoriza el presupuesto necesario para la contratación de dichas auditorias. ACUERDO FIRME

El Sr. Presidente se refiere a la moción presentada por la señora Fiscal, consulta si hay personas a favor o en contra (dos a favor y dos en contra). Aclara sobre el procedimiento, en el sentido de que si nadie se refiere a la moción, la persona que la presentó tendría que retirarla.

Le consulta a la Master Georgina Fumero, quien manifiesta que retira su moción.

Igualmente el Sr. Presidente aclara que por disposición del Reglamento, los acuerdos que se toman en Asamblea, quedan firmes en el momento en que se toman. Propone continuar con la integración de la Comisión. Se refiere a la moción presentada por el Lic. José Manuel Salas que dice:

Que la comisión aprobada por esta Asamblea esté conformada por Abelardo Brenes; Delio González Burgos; Shirley León y Roberto López.

Consulta si existe alguna otra persona que quiera integrarla. Consulta a las personas propuestas en la moción, si aceptan ser parte de la comisión, para pasar a la votación. Se le sugiere consultarle a cada uno.

El Sr. Abelardo Brenes dice: *Supongo que no es solamente elegir, sino, habría que después presentar el informe y responsabilizarnos por ese informe. Sostener una idea, tengo ciertos compromisos internacionales, sobre todo en estos dos meses, pero creo que la coyuntura es muy importante. Si creo que se debería diferir el tamaño de la comisión, sugiero que sea un número impar de personas por si hay que votar.*

El Sr. Presidente le consulta de nuevo si desea ser parte de la comisión. El Sr. Brenes contesta afirmativamente.

El Sr. David Ramírez, continúa preguntando a cada uno de los proponentes si aceptan ser parte de la comisión. Se le responde por parte de los señores Delio González; Shirley León y el Dr. Roberto López, afirmativamente.

Se propone el nombre de la Master Graciela Meza. El Sr. Presidente le consulta a la Sra. Graciela Meza si acepta ser parte de la comisión. La Sra. Graciela Meza contesta que si.

Se postula a la Sra. Leda Ureña. El señor Presidente le consulta si acepta ser parte de la comisión. La Sra. Ureña manifiesta estar de acuerdo.

Continúa diciendo el Sr. David Ramírez, que se está proponiendo a la Sra. Clarisa López. Le consulta si está de acuerdo. Ésta le responde que sí.

Se presenta la disyuntiva en el sentido de que el Abogado Guillermo Castro señala que la comisión debe estar conformada por 3 o 5 personas. Se da un espacio breve de discusión. Se propone que la conformación de la comisión sea de 3 a 7 personas.

El Sr. Presidente somete a votación la propuesta en el sentido de que sean tres las personas que conformen la comisión. Se obtiene 0 votos.

Somete a votación la propuesta para que la conformen 5 personas. Se obtiene el resultado de 84 votos.

Somete a votación la propuesta para que la conformen 7 personas. Se obtiene el resultado de 41 votos.

Manifiesta el Sr. Presidente, que se aprobó la moción de conformar la comisión con 5 personas, la cual obtuvo 84 votos a favor. Consulta si existe alguna otra persona que quiera proponerse, o si alguien quiere proponer a otra persona, que posteriormente se procedería a la distribución de papelititos, para elegir a los integrantes de la comisión, según el puntaje.

Se procede a votar la integración de la Comisión, la cual se realizaría por paleta. Previa a la votación, se postula para integrar la comisión, el Master Benicio Gutiérrez Doña. Se le consulta si está de acuerdo. Contesta afirmativamente.

El Master Raymond Valverde, propone al Master Sergio Rechnitzer. Se le consulta al Sr. Rechnitzer y ésta responde que no, debido a que es miembro de dos comisiones. Sugiere que sean personas que estén totalmente ajenas.

El Sr. Presidente consulta una vez más si hay alguna otra persona que quiera postularse o postular a alguien. Al no haber más postulantes, procede a realizar la votación; le recuerda a las personas que están fuera del recinto, que ingresen para hacer la votación. Sugiere que la votación se realice de acuerdo con la lista (indicada en la pizarra). Aclara que los que adquieren mayor puntaje serían los que integrarían la comisión. Consulta de nuevo si prefieren que sea por votación secreta. Se le responde que no, que por paleta. Procede a la votación, y se obtiene el siguiente resultado:

Abelardo Brenes Castro: 107 votos a favor

Delio González Burgos: 109 votos a favor

Shirley León: 76 votos a favor

Roberto López Core: 75 votos a favor

Graciela Meza Sierra: 98 votos a favor

Leda Ureña: 34 votos a favor

Clarisa López: 67 votos a favor

Benicio Gutiérrez: Doña: 34 votos a favor.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. IV-06-61-2007: La Comisión queda integrada de la siguiente manera: El señor Delio González Burgos; con 109 votos; Abelardo Brenes Castro, con 107 votos; Graciela Meza Sierra, con 98 votos; Shirley León Jiménez, con 76 votos y Roberto López Core, con 75 votos. ACUERDO FIRME.

El Sr. Presidente aclara que los restantes postulantes quedan excluidos, debido a la número de votos obtenidos. Procede a la lectura de la moción que presenta la Sra. Vicepresidenta de Junta Directiva, que dice:

Que los puntos restantes de la agenda, queden para la próxima Asamblea.

Consulta si hay personas a favor o en contra de la moción.

Interviene la Sra. Georgina Fumero y dice: *Yo nada más quisiera algo, antes de esto, yo si estoy de acuerdo lo que dicen. Pero yo quisiera antes que ustedes por favor mientras se hace la investigación, se suspenda lo que se está aplicando del manual y se siga aplicando como se venía haciendo antes, de que se pusiera el manual, para poder seguir trabajando en lo que es los expedientes, y poder darlos a Tribunal de Honor. Asimismo, también, yo en este momento, estoy un poco, no tengo tanta confianza en los abogados; si ustedes me permitieran poder que se contrate un abogado para poder pasar expedientes; porque yo tengo que; ellos tienen que hacer, pasar un pronunciamiento y decirme si legalmente procede o no la acusación a la colega. Yo me siento como que no puedo pasar, porque no se nada legal. Eso me da mucha incertidumbre de saber si yo puedo pasarlo o no; yo no tengo solo el criterio mío, no es el propio, si no el asidero legal que yo necesito. Agradece.*

Interviene el Lic. Yashin Castrillo, y manifiesta: *Solo para hacer una aclaración en relación con lo que acaba de decir la señora Fiscal. En realidad de la Junta Directiva había escuchado esa posición y también la había sometido a análisis; y está pendiente que la señora Fiscal haga llegar a la Junta Directiva y a mi en lo particular, consideraciones acerca de las obligaciones que asumiría el abogado que ella necesitaría, el tiempo, medio tiempo, tiempo completo, etc; que requeriría ella para cumplir estas funciones, para designarle ese abogado. La Junta Directiva no se ha opuesto a que la Sra. Fiscal cuente con un abogado de su confianza. Pero por supuesto ha sometido ese nombramiento al cumplimiento de ciertos requisitos básicos,*

entre los cuales está, que hiciera llegar a este Asesor Legal, para que luego lo pusiera en conocimiento de la Junta Directiva, las consideraciones con base en las cuales estima indispensable o necesario contar con ese abogado y el tiempo por el cual se le requeriría y sin adelantar criterio. Pero hay ambiente en la Junta Directiva para que se le nombre ese asesor legal. De manera que ya esa posición la conoce la Junta Directiva y está pendiente únicamente y exclusivamente de cumplir con estos aspectos.

El Sr. Presidente le da la palabra a la Licda. Shirley Reñazco.

La Licda. Shirley Reñazco, código 3043, dice: *Yo sí solicito que se apoye a la Fiscal en esa gestión de nombrar a un abogado, porque me parece que tiene elementos suficientes para no sentirse segura y además, me parece que la elección de abogados que han hecho, ha sido siempre sin contar con el parecer de ella y es su asesor legal. Entonces sí le solicitaría a la Asamblea que apoyen a la Fiscal en ese sentido. Agradece.*

El Sr. Presidente procede a la lectura de la moción presentada por la Sra. Fiscal que dice: **Que se contrate a un Asesor Legal para la Fiscal y se siga aplicando la Ley de Administración Pública.**

Interviene la Sra. Fiscal Georgina Fumero, y dice: *La moción que yo estoy presentando es: **Que se nombre un abogado con criterio de la Fiscalía y que se siga aplicando la Ley General de Administración.** Mientras entra esta comisión. Por favor.*

Se abre un espacio de intervención, para que expongan dos personas a favor y dos en contra.

La Sra. Olga Marta Cordero, código 130, dice: *Me parece que nos estamos devolviendo. Me parece que ya se nombró una Junta y la Junta es quien tiene que referirse a eso. Corrige la comisión. Yo creo. Se le interrumpe.*

Solicita se le permita hablar. Continúa diciendo: *Yo lo que quiero decir es que esa situación a mi me parece que nos hace entrar nuevamente; ya escuchamos una posición a favor y una posición en contra, en el sentido de que se nombre a otra persona. Yo considero que nos estaríamos devolviendo en la discusión.*

El Sr. Presidente cede la palabra a la colegiada Nancy Rodríguez, código 5289, quien saluda y dice: *Quiero decirles que esta es mi primera asamblea como colegiada y duré 10 años estudiando y hoy venía como los chiquitos del kinder, emocionadísima a mi primera asamblea. Me encuentro con esto y yo creo que a todos les pasa en todas las instituciones, puede haber desorden. En este momento yo quiero preguntarles a ustedes. Yo creo que todos los que estamos aquí somos seres humanos, tenemos hambre y lo que hay es un desorden. Aquí nadie está votando objetivamente. Yo pienso que deberíamos cortar, que nos comamos el tamalito y que sigamos, porque esto es un desorden y personalmente me siento muy decepcionada. Ya estaba decepcionada porque el Colegio no nos tomó en cuenta como estudiantes. Bueno, ahora como profesional, exijo y tengo ahora mi derecho a vos y a voto y pienso que esto es un verdadero desorden y deberíamos organizarnos. 20, 30 minutos para*

almorzar, porque no somos robots, somos seres humanos, para comernos tranquilos el tamal y seguir con la actividad. Concluye y agradece.

El Sr. Presidente manifiesta que habría que proponer la moción para poderla tramitar.

La Sra. Graciela Meza dice: Quiero referirme a favor de la moción de Georgina. Yo creo que en la situación actual, la Asamblea es soberana y la Asamblea es la que decide cómo se trabaja en el Colegio. La Junta debe acatar esos procedimientos que la asamblea dicta. Yo creo que en la situación actual es muy comprensible que Georgina como Fiscal, quiera tener un asesor legal de su confianza como lo tiene David como Presidente y como lo tiene la Junta Directiva, el Tribunal de Honor, todos los órganos. Yo apoyo la moción de Georgina, por ese lado. Por el otro lado, la apoyo en términos de que hay un acuerdo de esta asamblea que derogó el Reglamento de Procedimientos de Trámites de Denuncias Disciplinarias el año pasado y que decidí que hasta tanto no se trajera a este, al ceno de esta asamblea un nuevo reglamento, una nueva propuesta de reglamento, se funciona sobre lo que estipula la Ley de Administración Pública. La Junta Directiva, con todo respeto, me parece a mí, no tiene la potestad de tomar acuerdos que son competencia de esta asamblea, incluso de la Asamblea Legislativa; que no nos competen ni a nosotros como asamblea general. Yo pienso que para efectos de garantizar la transparencia en los procesos legales y jurídicos de los casos de denuncia y evitar nulidades, porque los casos y las denuncias son sumamente delicados por cualquier motivo que sea y los colegiados y las colegiadas que están involucrados merecen todo nuestro respeto; yo creo que lo más sano y lo más transparente es que se siga trabajando sobre la base de ese acuerdo que no ha sido derogado por la asamblea, y que se respete y se continúe en eso, para evitar más situaciones y consecuencias al Colegio, porque una nulidad nos puede quebrar también como Colegio económicamente; hay derechos que asisten a todas las personas. Yo estoy respaldando la moción de la Fiscal.

El Sr. Presidente procede a la lectura de la moción presentada por la Master Georgina Fumero que dice:

Que se nombre a un Asesor Legal, que ella lo escoja y que se siga aplicando la Ley de Administración Pública en los procesos disciplinarios.

Se da un espacio de discusión, ante lo que el Sr. Presidente le solicita a la señora Fumero, que presente la moción que ella quiere que se vote.

La Sra. Georgina Fumero dice: La moción que quiero que se vote es:

Que se me nombre un abogado con criterio de la Fiscal. Eso es lo que quiero en primera instancia, que me dejen contratar un asesor legal de la confianza de la Fiscal por este tiempo que se va a hacer esta comisión, para poder seguir con los expedientes.

Segunda. Aquí se da otro momento de discusión debido a que el Sr. Presidente le manifiesta a la Sra. Fiscal, que primero debe votarse esa moción y luego se continuaría votando la otra parte, debido a que se trata de dos temas por separados.

La señora Fiscal, alega que se trata de una moción junta, que no puede ser por separado. Continúa diciendo:

Que se declare y se derogue el manual que se está aplicando actualmente y se siga aplicando como la Asamblea anterior acordó, la Ley General de Administración para los procesos disciplinarios. Solamente. Que derogue el acuerdo de Junta.

El Sr. Presidente reitera y dice que no se puede tramitar la moción tal y como está porque una persona podría estar a favor de una cosa y en contra de la otra; reitera que tiene que ser un tema concreto el que se vote. Somete a votación la siguiente moción:

Que se le nombre a la señora Fiscal un asesor legal, que ella elija.

Se obtiene el siguiente resultado: 62 votos a favor; 22 votos en contra y 9 abstenciones.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. IV-07-61-2007: Se acuerda aprobar la contratación de un asesor legal para la Fiscal. ACUERDO FIRME.

El Sr. Presidente David Ramírez, se refiere a la siguiente moción de la Master Fumero.

La Master Georgina Fumero procede a la lectura:

Que se derogue el acuerdo de Junta Directiva de aprobar el manual y que se siga aplicando la Ley de Administración Pública, lo que la Asamblea había acordado en el 2006.

Nuevamente procede a la lectura y esta vez dice:

Que se derogue el acuerdo de Junta Directiva donde empezó a aplicar el manual, el Procode y que se continúe aplicando el acuerdo del 2006, en donde dice que se siga aplicando la Ley General de Administración Pública para los procesos disciplinarios.

El Lic. Guillermo Castro interviene y manifiesta que si fue un acuerdo de Asamblea, la Junta Directiva debe respetarlo y no hay que votar.

El Sr. Presidente indica que en siendo así, la moción no tendría razón de ser. Procede a la lectura de la siguiente moción, presentada por la Master Nora Lía Mora que dice:

Que los puntos restantes de esta Asamblea, queden como agenda para una próxima Asamblea General.

Indica el señor Presidente, el procedimiento para votar la moción, que expongan dos personas a favor y dos en contra.

La Sra. Mercedes Montero, código 1047, manifiesta que tiene una duda, expone: *La señora Fiscal nos dice que se aplique la Ley de Administración Pública, pero yo quisiera la asesoría legal de nuestros abogados, porque la Ley de Administración Pública se está aplicando en el Procode. El Procode no va en contra de la Ley de Administración Pública. Yo le suplicaría a los abogados que me aclaren esto porque yo llevo vario tiempo de trabajar aquí y cuando no se había definido el Procode, los procesos estaban paralizados, precisamente porque la Fiscal obstaculizaba los casos. Así que por favor David.*

El Sr. Presidente le aclara que en ese momento se está hablando sobre una moción y sobre esa moción es que tiene que seguir la asamblea. Respecto a lo otro, se va a hacer una comisión.

El Lic. Yashin Castrillo, manifiesta que en forma breve y sencilla, desde el punto de vista legal, se va a referir a lo siguiente: *Si se parte de premisas falsas el resultado es equivocado. Asumir como una verdad absoluta que el Procode está en contra de la Ley General de Administración Pública, llevaría a una conclusión igualmente equivocada de que tendría que anularse ese Procode. Y eso no es así, precisamente esta Junta Directiva se ha caracterizado por defender los intereses de todas y de todos ustedes. El Procode si algo tiene, es que amplía los derechos de todos y cada uno de ustedes; no limita ni uno solo de los derechos de ustedes, ni elimina ninguno de los derechos de ustedes. Crea un órgano extra.*

El Sr. Presidente le aclara al Lic. Castrillo, que se deben referir a la moción. Repite la moción.

Se da otro espacio de discusión acerca de si se continúa o no aplicando el Manual de Procedimientos – Procode -.

El Sr. David Ramírez aclara que eso lo tendría que definir la comisión que va a hacer un análisis de este proceso. Sugiere continuar con la moción. Da lectura de la moción, para que haya dos personas que hablen a favor y dos en contra:

Que los puntos restantes de esta Asamblea, queden en agenda para la próxima.

Nuevamente se discute sobre la presentación de las mociones, la señora Fiscal dice que estaba la moción de ella.

El Sr. Miguel Jiménez manifiesta que quiere referirse a la moción de la señora Fiscal.

El Sr. Presidente, aclara sobre lo que dijo el compañero, en relación a que el acuerdo de Asamblea General prevalece sobre el de Junta Directiva. Que Obviamente la comisión que se nombre va a aplicar el acuerdo de Asamblea.

El Sr. Miguel Jiménez, y manifiesta que lo que él quiere es que le aclaren, ya sea la Junta Directiva o la señora Fiscal, lo siguiente: *Hay un manual de procedimientos para fiscalizar a aquellas personas, colegas, yo, o cualquier colega que efectúa una evaluación de idoneidad mental para portar armas o para guarderías, digamos en esos dos aspectos. Tengo entendido que ese manual que está aprobado dentro de acuerdos de la Junta Directiva y funciona para las actividades de fiscalización de la Fiscal, incluye un aparte, un apartado donde dice que la Fiscal puede solicitar, cuando hay una denuncia, cuando hay dudas sobre el procedimiento de un colega, puede solicitar ese expediente para ser revisado. Entonces, yo escuché anteriormente, al principio que a la Fiscal se le prohibió pedir esos expedientes porque se estaba amparando el asunto en el criterio de secreto profesional. Entonces yo lo que quiero es que me aclaren si en el manual del procode es donde se habla de eso. Porque como hacemos con aquellos colegas que por ejemplo, efectúan evaluaciones de idoneidad mental, simplemente llenando un cuestionario como se llena el cuestionario de licencias y no pasan pruebas, no hacen el análisis respectivo de este cliente y igualmente cobran 30 mil colones por esa evaluación. Entonces yo lo que quiero saber es que me expliquen, si eso del Procode, el manual del Procode regula esto.*

El Sr. Presidente aclara que se está en una moción, le solicita a la Asamblea que por favor se avoque a respetar el procedimiento. Indica que si el Lic. Jiménez tiene interés de hacer la consulta a la Asesoría Legal o a la Junta Directiva, le sugiere la plantee por otra vía. Reitera que en ese momento no es el tema a tratar.

Repite de nuevo la moción, para que se vote.

Que los puntos restantes de esta Asamblea queden para la próxima asamblea.

El Sr. Benicio Gutiérrez Doña, código 551, manifiesta que hace 10 minutos pidió el micrófono y no se lo dieron. Expone: *Hay cosas que quiero comentar a ver si me dan la oportunidad. Tenemos nombrados a una comisión, ya la nombramos ahí, de gente muy honorable, muy conocida, muy respetable; yo siento que a partir de este momento ya esas personas, están habilitadas para ejercer sus funciones de comisión y creo que si seguimos aquí sesionando, vamos a entrar en problemas que son de la potestad de la comisión resolver. Mi duda es si a partir de este momento, le toca a la Asamblea o si le toca a la comisión resolver los enredos. Yo me inclino a pensar, que ya la asamblea decidió y nombró democráticamente a un grupo de cinco personas y me pregunto, no soy abogado, si ya son ellos los que tienen que decidir eso.*

El Sr. Presidente le manifiesta que por Ley a él le corresponde dirigir la Asamblea. Sugiere continuar con la agenda, hasta que se mocione lo contrario. Reitera y lee de nuevo la moción que se está votando:

Que los puntos restantes de la agenda, se trasladan para la próxima asamblea extraordinaria.

El Sr. Benicio Gutiérrez, toma de nuevo la palabra, manifiesta que termina con un comentario. Dice: *Entiendo que por Ley usted tiene potestad de dirigir la asamblea, pero también acabamos de elegir una comisión que lo está investigando a usted también incluido y a la Fiscal y a toda la Junta Directiva, si yo me equivoque en eso, entonces retiro mi pregunta. No es así?*

El Sr. Presidente le responde que no es así.

El Sr. Benicio Gutiérrez indica que retira su pregunta.

Interviene la señora Shirley León, código 276 y dice: *Básicamente para esta moción que se está votando en contra. Yo considero que en la dinámica que ha tenido esta tremenda asamblea, no procede más de lo que aquí se ha discutido hoy y que realmente en una nueva asamblea, tengamos tal vez una agenda, no sin subestimar ninguno de los puntos, pero totalmente replanteada, porque en este momento creo que todos estamos dudosos, bastante acongojados con todos los temas que se tocan. De manera que estoy en contra.*

El Sr. Presidente consulta si otra persona quiere referirse. De lo contrario, se procedería a votar la moción. Procede a la lectura de la moción:

Que los puntos restantes de la agenda, queden para una próxima asamblea.

Se aprueba con el siguiente resultado: 79 votos a favor; 05 votos en contra y 02 abstenciones. Al respecto se acuerda:

ACUERDO No. IV-08-61-2007: Se acuerda dejar para una próxima asamblea, los puntos restantes de agenda de esta Asamblea. ACUERDO FIRME.

Al ser las 02 de la tarde con 15 minutos, se levanta la Sesión de Asamblea General Extraordinaria No. 61-2007, del 06 de octubre de 2007.

Sr. David Ramírez Acuña
PRESIDENTE

Sra. Laura Chinchilla Barrientos
SECRETARIA

DRA/LCB/zu0
Ref.: AGE/Acta de Asamblea General Extraordinaria No.61-2007
06-10-2007